



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Informe Final de Auditoría de Desempeño

Código de Auditoría No. 144

Septiembre de 2021



Pacto Global
Red Colombia





“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO – FDLT

NOMBRE DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE OBRA (PARQUES, ESPACIO PÚBLICO, SEDE ALCALDÍA LOCAL, CALLES COMERCIALES) CONTRATOS DE CONSULTORÍA (ESTUDIOS Y DISEÑOS), CONTRATOS DE SUMINISTRO, DOTACIÓN, COMPRAVENTA Y OTROS.

CÓDIGO DE AUDITORÍA 144

Período Auditado 2016-2020

PAD 2021

DIRECCIÓN SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DESARROLLO LOCAL

Bogotá D.C., septiembre de 2021

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Andrés Castro Franco
Contralor de Bogotá D.C.

Patricia Duque Cruz
Contralora Auxiliar

Juan David Rodríguez Martínez
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Marco Fidel Ramírez
Subdirector de Gestión Local

Jorge Enrique Buitrago Martínez
Asesor 105-02 (e)

Jorge Yibe Marín Cárdenas
Asesor 105-02 (e)

Equipo de auditoría:

<i>Rubén Darío Bohórquez Rincón</i>	- Gerente
<i>Mercy Restrepo Santiago</i>	- Profesional Especializado 222-07
<i>Nancy Trinidad Alfonso Medina</i>	- Profesional Especializado 222-07
<i>Francisco Javier Mahecha Páez</i>	- Profesional Universitario 219-03
<i>Ana Leonor Mendieta Yepes</i>	- Contratista C.2354920
<i>Lina María García Huertas</i>	- Contratista C.2787617

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA.....	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	14
3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	14
3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
3.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	16
3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en la planeación del proceso de licitación pública No.FDLT-LP-013-2017, Contrato de obra No.108 de 2018.....	17
3.3.2 Hallazgo administrativo. Por fallas puntuales en el espacio público intervenido mediante C.O. No183 de 2018.	25
3.3.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en la planeación del proceso de licitación pública No.FDLT-LP-007-2018, especialmente en el estudio de sector que afectó el conocimiento real del mercado de los servicios requeridos por el Fondo. Contrato de obra No.183 de 2018.....	38
3.3.4 Observación administrativa por ausencia de algunos documentos en el expediente del Contrato no. 240 de 2020 correspondientes a la etapa de ejecución, (Desvirtuada).	42
3.3.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, cuantificado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$385.691.676) por daños detectados en las obras derivadas de la ejecución del contrato 070 de 2013, y superaron el valor cubierto en la garantía de estabilidad de obra.	43
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.....	57

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORÍA 144

Bogotá D.C.

Doctor
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Calle 51 Sur No.7-35
cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co
Código Postal 111831
Ciudad

Ref. Carta de conclusiones auditoría de desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) vigencia 2016-2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia , administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la contratación de obra (parques, espacio público, sede alcaldía local, calles comerciales) contratos de consultoría (estudios y diseños), contratos de suministro, dotación, compraventa y otros.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la contratación de obra (parques, espacio público, sede alcaldía local, calles comerciales) contratos de consultoría (estudios y diseños), contratos de suministro, dotación, compraventa y otros, no cumple con los principios evaluados de eficacia, eficiencia y economía. Por cuanto se determinó la configuración de un hallazgo con incidencia fiscal en cuantía de \$ \$385.691.676 y dos hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en los procesos de planeación y licitación.

El universo correspondió a 9 contratos por valor de \$45.732.015.563 de los contratos suscritos por el FDL de las vigencias 2018 – 2020. Del cual se seleccionó una muestra de 7 contratos por valor de \$41.526.566.967, que asciende al 90.8%

Así mismo, se conceptúa que el control fiscal interno del fondo en el tema evaluado fue ineficaz e ineficiente; debido a que los mecanismos implementados no permitieron prevenir deficiencias de planeación y ejecución en los contratos evaluados.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de vigilancia y control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones pertinentes (Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

vigente sobre proceso administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.).

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,



Juan David Rodríguez Martínez
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

De acuerdo al objetivo de la auditoría, este proceso se orientó a contratos de obra, contratos de consultoría, contratos de suministro, dotación, compraventa y otros; de las vigencias 2018 - 2020 reportados en SIVICOF y en la información suministrada por el fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; en los cuales se evaluó la fase precontractual, fase de ejecución, etapa post-contractual y demás aspectos a considerar en el desarrollo de la auditoría.

Se programó seguimiento al plan de mejoramiento en razón a que se determinaron acciones con fecha de terminación vencida a 30 de junio de 2021.

MUESTRA DE AUDITORÍA

La muestra de Auditoría se determinó de acuerdo al objetivo de la auditoría y el alcance de la misma en los siguientes aspectos:

- Gestión Contractual

Para la selección de la muestra de auditoría, se tuvo en cuenta los lineamientos planteados en el memorando de asignación, así como las instrucciones y criterios técnicos de selección definidos por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. Para lo cual se seleccionaron contratos con cuantía superior a los mil millones de pesos, que no fueron objeto de evaluación en auditorías anteriores, además, el contrato correspondiente a la construcción de la nueva sede de la alcaldía de Tunjuelito, por indicación del señor Contralor de Bogotá, en la visita realizada el 10 de junio de 2021.

Es así, que el universo corresponde a 9 contratos por valor de \$45.732.015.563 de los contratos suscritos por el FDL de las vigencias 2018 – 2020. Del cual se seleccionó una muestra de 7 contratos por valor de \$41.526.566.967, que asciende al 90.8%, como se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1: Información de Universo y Muestra Auditada

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS A EVALUAR MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS A EVALUAR
2018	37.656.592.423	5	34.650.903.827	4
2019	6.783.342.807	3	5.583.582.807	2
2020	1.292.080.333	1	1.292.080.333	1

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS A EVALUAR MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS A EVALUAR
TOTAL	45.732.015.563	9	41.526.566.967	7

FUENTE: SIVICOF e información reportada por el FDLT

Los contratos que formaron parte de la muestra de auditoría son los siguientes:

Cuadro N° 2: Muestra evaluación gestión contractual

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance
108- 2018	1521	Obra	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la nueva sede administrativa de la alcaldía local de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C.	29.979.904.327	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución
110- 2018	1524	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, y SISOMA al contrato resultante del proceso no. FDLT- LP- 013-2017 cuyo objeto es la “realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de la nueva sede de la alcaldía local de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C	1.920.999.500	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución
181- 2018	1513	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISOMA que se suscriba para el contrato de obra pública producto del proceso lp-007-2018 cuyo objeto es: realizar a monto agotable y a precios unitarios fijos, obras y actividades para la construcción y conservación del espacio público de la localidad de Tunjuelito.	250.000.000	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución y pos-contractual
183- 2018	1513	Obra	Realizar a monto agotable y a precios unitarios fijos, obras y actividades para la construcción y conservación del espacio público de la localidad de Tunjuelito	2.500.000.000	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución y pos-contractual
148- 2019	1447	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y siso al contrato de obra pública resultante del proceso de la licitación pública no. Fdlit-lp-003-2019, cuyo objeto es: “contratar a precios unitarios fijos,	507.598.437	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución y pos-contractual

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

N° Contra	N° Proyecto Inversión	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance
			sin fórmula de ajuste y a monto agotable las obras necesarias para la construcción de los diferentes parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Tunjuelito”, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y anexos técnicos – Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito		
173-2019	1447	Obra	Contratar a precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste y a monto agotable las obras necesarias para la construcción de los diferentes parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Tunjuelito	5.075.984.370	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución y pos-contractual
240-2020	1521	Compra-Venta	Contratar a título de compraventa con precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, la adquisición e instalación del mobiliario de oficina abierta de la nueva sede de la alcaldía local de Tunjuelito de Bogotá D.C.	1.292.080.333	Se verificarán las etapas precontractual, de ejecución

Fuente: SIVICOF – Contratación FDLT vigencia 2018 -2019 -2020

Adicionalmente se realizó seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de siniestro por estabilidad y calidad de la obra, y el posible vencimiento de pólizas, dentro del contrato 070 de 2013, como acción solicitada en reunión de control social del 17 de junio de 2021, así como en reunión de la Junta Administradora Local de Tunjuelito del 05 de febrero de 2021.

- **Muestra Plan de Mejoramiento**

Se revisó en el SIVICOF la información sobre el estado de las acciones vencidas del Plan de Mejoramiento del FDLT con corte 30 de junio de 2021 y se estableció que se presentaron 14 acciones abiertas con varias fechas de vencimiento, como se observa a continuación:

Cuadro N° 3: Acciones Plan de Mejoramiento

Fecha de vencimiento	Cantidad de acciones
31/01/2021	1
15/02/2021	2

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Fecha de vencimiento	Cantidad de acciones
30/04/2021	2
30/05/2021	3
15/06/2021	6
Total acciones	14

Fuente: SIVICOF- Plan Mejoramiento Acciones vencidas a la fecha de terminación de la acción. FDLT. 30-06-2021.

De acuerdo con la anterior información y el procedimiento para la evaluación del plan de mejoramiento contemplado en la Resolución No. 036 de 2019, se estableció que se evaluarán el 100% de acciones abiertas que tienen fecha de vencimiento 30-06-2021.

Igualmente, se incluyó la revisión de seis (6) acciones que fueron calificadas como incumplidas en la auditoría de Regularidad Cód.117 PAD 2021, cuya culminación de 30 días se cumple durante la ejecución de la presente auditoría.

Las acciones a evaluadas se relacionan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 4: Muestra Evaluación Plan de Mejoramiento

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción	Fecha Terminación Prevista Plan De Mejoramiento
2019	Gestión Contractual	3.1.1	INCONSISTENCIAS EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 111 DE 2017, AL ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 19B NO. 58-75 SUR A LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL BARRIO SAN BENITO, SIN SER ESTE PREDIO PROPIEDAD DEL FDLT.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR EL PREDIO.	2020-12-12
2019	Gestión Contractual	3.1.1	INCONSISTENCIAS EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 111 DE 2017, AL ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 19B NO. 58-75 SUR A LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL BARRIO SAN BENITO, SIN SER ESTE PREDIO PROPIEDAD DEL FDLT.	REALIZAR UNA EVALUACION JURIDICA PARA DAR CONTINUACION O TERMINACION AL COMODATO	2020-12-12
2020	Gestión Contractual	3.1.3.1	EL FDLT NO REPORTÓ EN SIVICOF MODIFICACIONES, NOVEDADES Y/O PAGOS PRESENTADOS EN CTOS. CV 165, 166, 167-2018 Y CPS 178-2018. NO PUBLICÓ EN SECOP Y PÁG. WEB TODOS LOS DTOS. Y ACTOS ADITIVOS. DEL PROCESO CTCIÓN. DE CONTRATOS DE CV NO.165, 166 Y 167-2018, CPS 178-2018; 129 Y 177- 2019. ESTO REFLEJA DEBILIDADES EN LOS CONTROLES INTERNOS DEL FDLT Y CONTRAVIENE LOS LITERALES D) Y E) DEL ART. 2 - LEY 87-1993, LAS RES. RGTARIAS, NO. 011 - 2014 Y 009 - 2019 DE CONTRALORÍA DE BTÁ. Y DECRETO NO. 1081-2015.	PUBLICAR LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRODUCTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LOS PORTALES DEFINIDOS PARA TAL FIN	2021-04-30
2020	Gestión Contractual	3.1.3.1	EL FDLT NO REPORTÓ EN SIVICOF MODIFICACIONES, NOVEDADES Y/O PAGOS PRESENTADOS EN CTOS. CV 165, 166, 167-2018 Y CPS 178-2018. NO PUBLICÓ EN SECOP Y PÁG. WEB TODOS LOS DTOS. Y ACTOS ADITIVOS. DEL PROCESO CTCIÓN. DE CONTRATOS DE CV NO.165, 166 Y 167-2018, CPS 178-2018; 129 Y 177- 2019. ESTO REFLEJA DEBILIDADES EN LOS CONTROLES INTERNOS DEL FDLT Y CONTRAVIENE LOS LITERALES D) Y E) DEL ART. 2 - LEY 87-1993, LAS RES. RGTARIAS, NO. 011 - 2014 Y 009 - 2019 DE CONTRALORÍA DE BTÁ. Y DECRETO NO. 1081-2015.	REALIZAR LA VERIFICACION DE LA INFORMACION A REPORTAR EN LA PLATAFORMA DE SIVICOF DE MANERA PREVIA CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE TODA LA INFORMACION SE REPORTE Y SE REALICE EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.	2021-04-30
2020	Gestión Contractual	3.2.1	INEFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA 3.3.1.1-1 Y 3.3.1.1-2 DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO Cód. 97 PAD-2019. LAS ACCIONES EVALUADAS, A PESAR DE PRESENTAR UNA EFICACIA DEL 100%, SU EFECTIVIDAD ES MENOR AL 75%. POR CUANTO EN 14 SEGMENTOS VIALES DE 28 EVALUADOS, PERSISTE LA CAUSA QUE ORIGINÓ EL HALLAZGO. LAS FALLAS OBSERVADAS DURANTE LA VISITA DEBEN SER ATENDIDAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PARA EVITAR MAYOR DETERIORO DE LA OBRA Y UN POSIBLE DETRIMENTO PATRIMONIAL.	SOLICITAR AL CONTRATISTA LA REPARACION DE LAS VIAS OBSERVADAS POR EL ENTE DE CONTROL	2021-01-31

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción	Fecha Terminación Prevista Plan De Mejoramiento
2020	Gestión Contractual	3.3.1	FALENCIAS EN EL ARCHIVO QUE CONTENÍA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE DEBÍA ENTREGAR EL CONTRATISTA. AL REALIZAR LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CPS 36 -2018, SE OBSERVÓ, EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN, QUE LOS CD'S ENTREGADOS CON LAS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS DE LOS MESES FEBRERO, MARZO, ABRIL, JULIO Y DICIEMBRE 2018, NO CONTENÍAN NINGUNA INFORMACIÓN. EVIDENCIA DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE LOS REGISTROS, FALTA DE CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA INFORMACIÓN.	ESTABLECER PARAMETROS PARA HACER LA ENTREGA FINAL PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO, EN EL CUAL EL CONTRATISTA CPS HAGA CUENTA EJECUTIVA INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONFORME AL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS CON LA RELACIÓN DETALLADA DE LA INFORMACIÓN Y SOPORTES DE LOS MISMOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	2021-02-15
2020	Gestión Contractual	3.3.1	FALENCIAS EN EL ARCHIVO QUE CONTENÍA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE DEBÍA ENTREGAR EL CONTRATISTA. AL REALIZAR LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CPS 36 -2018, SE OBSERVÓ, EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN, QUE LOS CD'S ENTREGADOS CON LAS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS DE LOS MESES FEBRERO, MARZO, ABRIL, JULIO Y DICIEMBRE 2018, NO CONTENÍAN NINGUNA INFORMACIÓN. EVIDENCIA DEFICIENCIAS EN EL CONTROL DE LOS REGISTROS, FALTA DE CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA INFORMACIÓN.	IMPARTIR INSTRUCCIONES AL ÁREA DE ARCHIVO QUE AL MOMENTO DE QUE SE HAGA ENTREGA DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES VERIFIQUE QUE LO ENTREGADO DOCUMENTOS O MEDIOS MAGNÉTICOS CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA INFORMACIÓN PERTENECIENTE AL CONTRATO	2021-02-15
2020	Estados Financieros	3.3.1.1	FALTA DE GESTIÓN EN EL COBRO OPORTUNO POR PARTE DEL FDLT POR EL INCUMPLIMIENTO AL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y COBRO PERSUASIVO DE CARTERA. EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS, SE ENCONTRÓ QUE DE 30 INFRACCIONES IMPUESTAS, SOLO EN CINCO (5) CASOS SE LOGRÓ EL PAGO VOLUNTARIO DURANTE LA ETAPA PERSUASIVA. ES ASÍ QUE, DE UN VALOR TOTAL DE \$509.255.919 DE MULTAS VIGENTES AL 31/12/2019, SOLAMENTE SE RECIBIÓ, EN ESTA ETAPA, LA SUMA DE \$27.952.404, ES DECIR, EL 5,49%.	ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS MULTAS INTERPUESTAS POR LA ADMINISTRACIÓN	2021-06-15
2020	Estados Financieros	3.3.1.1	FALTA DE GESTIÓN EN EL COBRO OPORTUNO POR PARTE DEL FDLT POR EL INCUMPLIMIENTO AL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y COBRO PERSUASIVO DE CARTERA. EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS, SE ENCONTRÓ QUE DE 30 INFRACCIONES IMPUESTAS, SOLO EN CINCO (5) CASOS SE LOGRÓ EL PAGO VOLUNTARIO DURANTE LA ETAPA PERSUASIVA. ES ASÍ QUE, DE UN VALOR TOTAL DE \$509.255.919 DE MULTAS VIGENTES AL 31/12/2019, SOLAMENTE SE RECIBIÓ, EN ESTA ETAPA, LA SUMA DE \$27.952.404, ES DECIR, EL 5,49%.	IMPLEMENTAR UN MECANISMO INTERNO EN EL QUE SE ESTABLEZCA ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL PAGO VOLUNTARIO DE LAS MULTAS QUE SE ENCUENTRAN EN COBRO PERSUASIVO	2020-12-31
2020	Estados Financieros	3.3.1.1	FALTA DE GESTIÓN EN EL COBRO OPORTUNO POR PARTE DEL FDLT POR EL INCUMPLIMIENTO AL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN Y COBRO PERSUASIVO DE CARTERA. EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS, SE ENCONTRÓ QUE DE 30 INFRACCIONES IMPUESTAS, SOLO EN CINCO (5) CASOS SE LOGRÓ EL PAGO VOLUNTARIO DURANTE LA ETAPA PERSUASIVA. ES ASÍ QUE, DE UN VALOR TOTAL DE \$509.255.919 DE MULTAS VIGENTES AL 31/12/2019, SOLAMENTE SE RECIBIÓ, EN ESTA ETAPA, LA SUMA DE \$27.952.404, ES DECIR, EL 5,49%.	ELABORAR EL REPORTE MENSUAL PARA LA CONCILIACIÓN DE LAS MULTAS	2021-06-15
2020	Estados Financieros	3.3.1.2	FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTA CON RESOL. 238-2015 - EXPEDIENTE NO.029-2011 Y RESOL.248-2017 - EXPEDIENTE NO.060-2015; E INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE A COBRO COACTIVO. LA GESTIÓN COACTIVA PROBABLEMENTE YA NO ES VIABLE EN TÉRMINOS COMO POR CUANTÍA DE LA MULTA, ASÍ COMO LA FALTA DE GARANTÍA PARA EL COBRO, NO HAY SUFICIENTE TIEMPO PARA INICIAR LAS ACCIONES COACTIVAS	REMITIR A LA OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES LOS EXPEDIENTES OBJETO DE LA OBSERVACIÓN PARA EL COBRO COACTIVO	2020-12-31
2020	Estados Financieros	3.3.1.2	FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO DE LAS MULTAS IMPUESTA CON RESOL. 238-2015 - EXPEDIENTE NO.029-2011 Y RESOL.248-2017 - EXPEDIENTE NO.060-2015; E INCUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE A COBRO COACTIVO. LA GESTIÓN COACTIVA PROBABLEMENTE YA NO ES VIABLE EN TÉRMINOS COMO POR CUANTÍA DE LA MULTA, ASÍ COMO LA FALTA DE GARANTÍA PARA EL COBRO, NO HAY SUFICIENTE TIEMPO PARA INICIAR LAS ACCIONES COACTIVAS	IMPLEMENTAR UN MECANISMO INTERNO EL CUAL PERMITA HACER CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES CON MULTAS EN CUMPLIMIENTO Y ACUERDO DE PAGOS	2020-12-31
2020	Estados Financieros	3.3.1.3	LOS EXPEDIENTES DE LAS MULTAS SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS EN CUANTO A LOS REGISTROS OBLIGATORIOS, FALTA REGISTRO CONTROL DE MULTAS, LISTA CHEQUEO, ACTA DE LOCALIZACIÓN, FORMATO RECAUDO, LISTA DE CHEQUEO PARA ENVÍO DEL EXPEDIENTE A ENTIDAD RESPONSABLE, REGISTRO DE COMUNICACIONES ENVIADAS, FOLIOS REPETIDOS MÚLTIPLES VECES O SIN NUMERACIÓN; EN ALGUNOS EXPED. EN LA ETAPA DE COBRO COACTIVO NO REPOSAN DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO, EXPEDIENTES 089-2009, 012-2010 Y 037-2010.	REALIZAR EL INVENTARIO DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LOS EXPEDIENTES	2021-06-15
2020	Estados Financieros	3.3.1.3	LOS EXPEDIENTES DE LAS MULTAS SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS EN CUANTO A LOS REGISTROS OBLIGATORIOS, FALTA REGISTRO CONTROL DE MULTAS, LISTA CHEQUEO, ACTA DE LOCALIZACIÓN, FORMATO RECAUDO, LISTA DE CHEQUEO PARA ENVÍO DEL EXPEDIENTE A ENTIDAD RESPONSABLE, REGISTRO DE COMUNICACIONES ENVIADAS, FOLIOS REPETIDOS MÚLTIPLES VECES O SIN NUMERACIÓN; EN ALGUNOS EXPED. EN LA ETAPA DE COBRO COACTIVO NO REPOSAN DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO, EXPEDIENTES 089-2009, 012-2010 Y 037-2010.	IMPLEMENTAR UN MECANISMO INTERNO QUE DE A CONOCER LAS SITUACIONES DOCUMENTALES EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	2020-12-31

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Vigencia	Factor	No. Hallazgo	Descripción Hallazgo	Descripción Acción	Fecha Terminación Prevista Plan De Mejoramiento
2020	Estados Financieros	3.3.1.4	FALTA DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES 030-2006; 065-2009; 004-2008. EL FONDO RESPONDIÓ: "...ME PERMITO ACLARAR QUE LOS EXPEDIENTES ... SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL". LA NO PRESENTACIÓN, NO PERMITIÓ QUE LA CONTRALORÍA EN SU EJERCICIO AUDITOR EVALUARA LA GESTIÓN FISCAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ADELANTADA POR EL FONDO EN CUANTO A DICHS EXPEDIENTES	REALIZAR EL INVENTARIO DOCUMENTAL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LOS EXPEDIENTES	2021-06-15
2020	Estados Financieros	3.3.1.4	FALTA DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES 030-2006; 065-2009; 004-2008. EL FONDO RESPONDIÓ: "...ME PERMITO ACLARAR QUE LOS EXPEDIENTES ... SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL". LA NO PRESENTACIÓN, NO PERMITIÓ QUE LA CONTRALORÍA EN SU EJERCICIO AUDITOR EVALUARA LA GESTIÓN FISCAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ADELANTADA POR EL FONDO EN CUANTO A DICHS EXPEDIENTES	SENSIBILIZAR A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SOBRE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE GESTION DOCUMENTAL	2021-06-15
2020	Gestión Contractual	3.3.2	RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL ÍTEM 107 "PÓLIZA RCE" DE \$2.523.990, EL CUAL NO FUE CAUSADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.176 DE 2018. LOS REGISTROS EVIDENCIAN QUE LAS PÓLIZAS RCE SOLICITADAS PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ" SE CONSTITUYÓ COMO ANEXOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTE ANEXO NO GENERÓ NINGÚN COSTO AL CONTRATISTA. NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA QUE EL FONDO HUBIERA RECONOCIDO EL PAGO.	SENSIBILIZAR AL PERSONAL ASIGNADO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA SOBRE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	2021-05-30
2020	Gestión Contractual	3.3.2.1	MAYORES PAGOS MENSUALES INJUSTIFICADOS DE LOS COSTOS AMBIENTALES Y SST, SOCIALES Y DE PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. ... EL BALANCE EN LAS 16 ACTAS PARCIALES ES DE UN MAYOR VALOR PAGADO DE \$198.784.912 POR CONCEPTO DE COSTOS AMBIENTALES Y SST, SOCIALES Y DE PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO. ... EL FDLT NO ESTÁ REALIZANDO LOS PAGOS ACORDE A LO PACTADO. LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, NO GARANTIZA EL CORRECTO DESARROLLO DEL CONTRATO QUE PUEDE DERIVARSE EN UN DETRIMENTO PATRIMONIAL.	REALIZAR REUNION DE SEGUIMIENTO EN EL CUAL SE VERIFIQUE LOS COSTOS Y LOS PAGOS REALIZADOS	2021-06-15
2020	Gestión Contractual	3.3.3	FALENCIAS EN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO AL NO GENERAR MECANISMOS DE CONTROL QUE EVIDENCIE LA EFECTIVA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS (ÍTEM) PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CPS NO.177 DE 2018. NO SE ENCUENTRAN REGISTROS DE LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS ACTIVIDADES. EL SUPERVISOR DEBÍA SOLICITAR DE MANERA ESCRITA LOS ÍTEM (ELEMENTOS DE CONSUMO O LOGÍSTICA) AL CONTRATISTA. UNA VEZ SUMINISTRADOS LOS ELEMENTOS, EL SUPERVISOR DEBÍA VERIFICAR QUE CONCORDARAN CON LA SOLICITUD Y EL RECIBO A SATISFACCIÓN.	SENSIBILIZAR AL PERSONAL ASIGNADO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA SOBRE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	2021-05-30
2020	Gestión Contractual	3.3.4	FALTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PACTADAS EN OBLIGACIONES CPS 187- 2018: NO HUBO EJECUCIÓN DEL RECURSO HUMANO DE ABRIL Y JULIO DE 2019. NO SE ENCUENTRA SOPORTADA ENTREGA DEL ÍTEM 14 REFRIGERIO TIPO 1, FALTAN FIRMAS EN PLANILLAS. EN LOS MEJORES 10 PROYECTOS HAY ACTIVIDADES POR VALOR TOTAL \$34.006.100 QUE NO FUERON EJECUTADAS. EL FONDO DEBE TENER EN CUENTA LAS ACTIVIDADES NO EJECUTADAS AL REALIZAR EL BALANCE PRESUPUESTAL. DE OTRA MANERA LA ADMINISTRACIÓN PONE EN RIESGO LOS RECURSOS PÚBLICOS.	SENSIBILIZAR AL PERSONAL ASIGNADO COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA SOBRE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	2021-05-30

Fuente: SIVICOF- Plan Mejoramiento Acciones vencidas a la fecha de terminación de la acción. FDLT. 30-06-2021



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

El control fiscal interno implementado por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito presenta deficiencias en la muestra de contratos de obra (parques, espacio público, Sede alcaldía local, calles comerciales) contratos de Consultoría (estudios y diseños), contratos de Suministro, dotación, compraventa y otros, en las fases pre-contractual, contractual y post-contractual, por falta de aplicación de las normas de planeación, contratación, control y seguimiento a los contratos analizados. Como consecuencia de lo anterior se presenta entre otras, una observación con incidencia fiscal por valor de \$385.691.676

En este orden de ideas, el control fiscal interno del fondo en el tema evaluado fue ineficaz, ineficiente y antieconómico.

En la implementación de las acciones de mejora del plan de mejoramiento se evidenció una gestión eficaz y eficiente, al cumplir con el 100% de las acciones formuladas.

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se estableció la evaluación del 100% de acciones abiertas con fecha máxima de vencimiento el 30-06-2021(14 acciones), igualmente, se incluyó la revisión de seis (6) acciones que fueron calificadas como incumplidas en la Auditoría de Regularidad Cód.117 PAD 2021, cuya culminación de 30 días se cumplió durante la ejecución de la presente auditoría.

Mediante la verificación y análisis de los registros y soportes suministrados por el FDLT se evidenció que todas las acciones se implementaron en los plazos establecidos por el Fondo en la formulación del plan de mejoramiento, como se puede observar en la siguiente relación.

Cuadro N° 5: Seguimiento al Plan de Mejoramiento

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
2019	137	Gestión Contractual	3.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	FACTOR	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ESTADO EVALUACIÓN AUDITOR
2019	137	Gestión Contractual	3.1.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	120	Gestión Contractual	3.1.3.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	120	Gestión Contractual	3.1.3.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	171	Gestión Contractual	3.2.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	171	Gestión Contractual	3.3.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	171	Gestión Contractual	3.3.1	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.1	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.2	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.3	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Estados Financieros	3.3.1.4	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	160	Gestión Contractual	3.3.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	140	Gestión Contractual	3.3.2.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	160	Gestión Contractual	3.3.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	160	Gestión Contractual	3.3.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Evaluación del equipo auditor.

De un total de 14 acciones evaluadas en la presente auditoría, se evidencia que en todas se subsanó la causa de los hallazgos. Por tanto, una vez se verificó y evaluó la eficacia y efectividad de las acciones de mejora desarrolladas, se concluye que el FDLT realizó una gestión eficaz y eficiente del Plan de Mejoramiento, al cumplir con el 100% de las acciones formuladas.

Igualmente, las seis (6) acciones calificadas como incumplidas: 3.1.1-1, 3.1.1-2, 3.3.1.1-2, 3.3.1.2-1, 3.3.1.2-2, 3.3.1.3-2, fueron ejecutadas dentro del plazo de los 30 días que concede la Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

3.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

Una vez revisados los contratos seleccionados en la muestra, no se encontraron observaciones que formular para los siguientes:

Número de Contrato	Objeto	Valor
Contrato de Obra 173-2019	“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO”,	\$ 5.075.984.370
Contrato de Interventoría 148-2019	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLT-LP-003-2019, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO”,	\$507.598.437
Contrato de Interventoría 110-2018	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, Y SISOMA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO NO. FDLT- LP-013-2017 CUYO OBJETO ES LA “REALIZACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”	\$1.920.999.500

Fuente: Elaboró Equipo Auditor

No obstante dichos contratos a la fecha de la presente auditoría, se encontraban en ejecución, por lo tanto, serán susceptibles de seguimiento en una próxima auditoría.

A continuación, se presentan los hallazgos configurados.
Contrato de Obra No.108 de 2018

Contratista	CONSORCIO TUNJUELITO 2018. Integrantes Consorcio: MIROAL INGENIERIA S.A.S NIT: 830.053.973-1	CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ NIT: 18.497.613-3 60% participación
-------------	---	--

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

	40% participación
Objeto	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la nueva sede administrativa de la alcaldía local de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C.
Valor	VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$20.000.000.000)
Anticipo	30%
Plazo del contrato	DIECIOCHO (18) MESES
Inicio	27-07-2018.
Suspensiones	• Suspensión No. 1. Treinta y ocho días (38). Desde el 24 de marzo de 2020 hasta 30 de abril de 2020 • Prorroga de suspensión 1. Once días (11). Desde el 01 de mayo de 2020, hasta el 11 de mayo de 2020. • Reinicio No. 1. 12 de mayo de 2020 • Suspensión No. 2. Diecisiete días (17). Desde el 28 de julio de 2020 hasta el 13 de agosto de 2020. Folio 6581 C. 33. • Reinicio suspensión No. 2. Catorce (14) de agosto de 2020. • Suspensión No. 3. Quince días (15). Desde el 16 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021. • Reinicio suspensión No. 3. Tres de (03) de mayo de 2021.
Prórrogas	• Prorroga No.1. Por un término de ocho (8) meses. Del 27 de enero de 2020 al 26 de septiembre de 2020. • Prorroga No.2. Por un término de cinco (5) meses. Del 01 de diciembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2020 • Prorroga No.3. Por un término de sesenta (60) días. Del 18 de mayo de 2021 hasta el 16 de julio de 2021
Finalización	Fecha inicial de finalización: 26/01/2020. Fecha finalización con suspensión y con prórrogas: Contrato en ejecución
Adiciones	• Adición No. 1. Tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte (\$3.999.933.747) • Adición No. 2. Cinco mil novecientos setenta y nueve millones novecientos setenta mil quinientos ochenta pesos m/cta (\$5.979.970.580).
Estado	En ejecución.
Interventoría	GNG INGENIERIA SAS Contrato interventoría No. 110 de 2018.

3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en la planeación del proceso de licitación pública No.FDLT-LP-013-2017, Contrato de obra No.108 de 2018.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito adelantó proceso licitatorio FDLT-LP-013-2017, concluyendo con la suscripción del contrato de Obra 108 de 2018 cuyo objeto es: *“Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción de la nueva sede administrativa de la alcaldía local de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá D.C.”*

Tanto los estudios previos como el pliego de condiciones establecieron requisitos sobre la experiencia habilitante del proponente, así las cosas, se estableció que la persona natural o jurídica o plural debería acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, clasificación y calificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel así:

- 72121100 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina.
- 72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados.

Adicionalmente sobre la experiencia específica del proponente se estableció:

TIPO DE CONTRATO	ALTURA DE LA EDIFICACIÓN
Construcción y/o ampliación de edificaciones con uso institucional y/o vivienda y/o público.	De los 10 contratos mínimo con uno se deberá certificar la edificación de 7 plantas y/o más. Por lo menos uno (1) de los 10 deberá certificar que la construcción cumplió con el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR - 10
Construcción y/o ampliación de edificaciones	Por lo menos uno (1) de los contratos deberá certificar que la edificación es de uso institucional y/o Público

Los proponentes debían cotizar 554 ítems incluidos en el anexo de propuesta económica, distribuidos en grupos de arquitectura, electricidad, estructural, preliminares, hidráulico, sanitario, red contra incendio, aire acondicionado y utilitarios.

Ya en ejecución de la obra los ítems utilizados se redujeron de manera significativa hasta llegar únicamente a manejar 181 ítems, adicionalmente se pactaron 532 ítems no previstos a lo largo de la ejecución del contrato y para la justificación de las adiciones.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

El 27 de noviembre de 2020, se suscribió la adición número 2 al contrato de obra por valor de \$5.979.970.580 justificada en: *“entregar en funcionalidad redes y espacios de acuerdo las actividades que se vienen desarrollando por el consorcio Tunjuelito 2018.”*

La adición se justificó de la siguiente manera: *“Ahora bien, en la Adición No.1 y Prorroga No.1 se dio claridad que esta correspondió a la continuación de esta etapa de construcción del proyecto, donde se indicó que esta en su alcance incluye la totalidad de la ductería para conectividad sin cableado ni equipos, así como la ductería de ventilación mecánica y aire acondicionado sin equipos, paneles solares y elementos necesarios para su óptimo funcionamiento excluidos; así como también, el cableado y salidas de iluminación y de emergencia, las luminarias, sensores, detectores, paneles de control y alarmas, controles de acceso, intrusión, entre otros, por fuera del alcance y de lo presupuestado en ese monto adicionado. En conclusión, se abarcó en esa adición por temas de consecución de actividades constructivas, ítems y actividades de infraestructura primarias para su posterior continuación en las siguientes fases. De lo anterior, se evidencia la necesidad de culminar actividades para: Primero, atender procesos constructivos continuos que no generen futuros retrocesos y Segundo, entregar en funcionalidad redes y espacios de acuerdo a las actividades que se vienen desarrollando por el Consorcio Tunjuelito 2018. En concordancia con lo expresado indicamos las actividades a realizar en cada uno de sus aspectos y espacios, en pro de una coherente ejecución de actividades y del presupuesto, estas comprenden: cableados de tuberías instaladas para redes de comunicaciones (Voz y datos, cableado CCTV, cableado de intrusión, cableado control de incendios Detección y extinción, cableado controles de acceso, elementos activos y rack por piso), iluminación interior, sistemas de redes de ventilación mecánica y aire acondicionado con aparatos funcionales, acabados arquitectónicos correspondientes, trabajos en zonas de urbanismo que permitan el ingreso a la edificación y la circulación en las áreas aferentes del edificio (ver anexo 3: estado actual zona urbanismo) con iluminación exterior, requerimientos de vegetación y delimitaciones físicas por seguridad¹”*

Los elementos adicionados corresponden al listado que se presenta en el siguiente cuadro:

¹ Documento Adición No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato de obra pública, páginas 12172 y subsiguientes carpeta 61



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Cuadro N° 6: Elementos adicionados

SUB-SISTEMA CONTROL DE ACCESO VEHICULOS	Cantidad
Suministro, transporte e instalación de radar sensor 2.4GHZ, BEAM WIDTH vertical 34°, horizontal 12°. RELAY OUTPUT, o similar. Incluye calibración.	4,00
Suministro, transporte e instalación de Brazo móvil para talanquera BARRIER TYPE LOW SPEED LIFT-UP SPEED. 6S ARM FORM: 2.5M. ARM MOVING DIRECTION. LEFTWARD INPUT POWER SUPPLY : 220V 50HZ ANTI-FAILING o similar	2,00
Suministro, transporte e instalación de terminal de salida, CONNECT 4 IPC AT MOST. DISTRIBUTED 350 CARDS AT MOST. SUPPORT OFFLINE CHARGE, SPEAKER, LED WORD DISPLAY, CARD DETECT, TAKE AND READ CARD, AUDIO CHAT, BARRIER GATE CONTROL o similar.	2,00
Suministro, transporte e instalación de enrolador de tarjetas PLUG -AND-PLAY USB WITH NO DRIVER TECHNOLOGY SUPPORTS VARIOUS CARD TYPES (MIFARE CARD AND EM CARD) CARD ISSUER FOR PROJECT MARKET o similar. Incluye 150 tarjetas.	2,00
Suministro, transporte e instalación de estación de trabajo control, acceso vehicular.	1,00
Licencia de SOFTWARE de reconocimiento de placas VEHICAL ACCESS CONTROL WITH IC CARD, RF CARD, AND AUTO-NUMBER PLATE RECOGNITION o similar.	1,00
SUB-SISTEMA CONTROL DE ACCESO PEATONAL	Cantidad
Suministro, transporte e instalación de base metálica para anclaje de molinetes	5,00
Suministro, transporte e instalación de molinete de brazo rígido de 1500 ciclos diarios, accesorios internos metálicos, exterior en acero.	3,00
Suministro, transporte e instalación de molinete de pasillo para discapacitados tipo bandera.	2,00
Suministro, transporte e instalación de sistema de control de visitantes para dos recepciones, incluye estación de trabajo, SOFTWARE de administración para más de 300 usuarios diarios, multiusuario, lectura de cédula o similar	1,00
RACKS	Cantidad
Suministro e instalación de cable F/UTP categoría 6A marca SIEMON o similar.	36.000,00
Suministro e instalación de gabinete tipo RACK V800x1200, S-PNL (2) altura 42U para sótano 1, incluye organizadores de cable vertical (solución SIEMON).	3,00
Suministro e instalación de RACK 2 postes 45U AL org. Vert. Para piso 3 y piso 6 (solución SIEMON)	2,00
Suministro e instalación de KIT de Puesta a Tierra para RACK de comunicaciones SIEMON	3,00
Suministro e instalación de PDU H L5-30P 30A 120VAC para RACK de comunicaciones SIEMON.	3,00
Suministro e instalación de PATCH PANEL de 48 puertos angular blindado solución SIEMON, no incluye JACK.	12,00
Suministro e instalación de PATCH PANEL de 24 puertos angular blindado solución SIEMON, no incluye JACK.	6,00
Suministro e instalación de JACK para PATCH PANEL blindado.	377,00
Suministro e instalación de FACE PLATE doble para salidas de comunicaciones.	304,00
Suministro e instalación de FACE PLATE sencillo para salidas de cámaras.	73,00
Suministro e instalación de JACK NG para cableado F/UTP cat.6A.	304,00
Suministro e instalación de JACK BL para cableado F/UTP cat.6A.	377,00
Suministro e instalación bandeja FO 72P 1U DESLIZ 3 ESP SIEMON. Incluye adaptador FO 12H MM LC AQ SIEMON, adaptador FO tapa ciega SIEMON.	3,00
Suministro de PCORD FUTP 6A AZ 1.5M B SIEMON.	681,00
Suministro de PCORDFUTP 6A AZ 3M B SIEMON.	681,00
Suministro e instalación de fibra óptica OM3 12H interior RISER SIEMON	900,00
Suministro e instalación de escalerilla 60x200 EZ con accesorios y borne a tierra.	100,00
ENERGIA SOLAR	Cantidad
Suministro, instalación y montaje de Paneles solares de 300 Wp-370Wp.	30,00
Suministro, instalación y montaje de Controlador de carga para sistema fotovoltaico,	3,00
Suministro, instalación y montaje de Batería OPZ u V.2v para banco de baterías del sistema fotovoltaico	24,00
Suministro, instalación y montaje de Inversor para sistema fotovoltaico,	3,00

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

SUB-SISTEMA CONTROL DE ACCESO VEHICULOS	Cantidad
Suministro e instalación de tablero General de sistema fotovoltaico.	1,00
Suministro e instalación de Estructura de montaje para arreglos de 10 paneles solares fotovoltaicos en cubierta.	3,00
Suministro e instalación de Gabinete metálico de instalación exterior IP67 ventilado para banco de baterías del sistema fotovoltaico.	1,00
Suministro e instalación Cableado 1/0 awg ripo Soldador para interconexión de baterías del sistema Fotovoltaico.	80,00
Suministro e instalación de Cableado solar para interconexión de paneles solares,	100,00
Suministro e instalación de Transferencia para gestión de carga de red y fotovoltaica para T- ALS2, T-ALS1 y T-AL1.	3,00
AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA	Cantidad
Suministro, Montaje e Instalación de Unidad Manejadora UMA-1, Auditorio Piso 1	1,00
Suministro, Montaje e Instalación de Unidad Manejadora UMA-2, JAL, Piso 3	1,00
Suministro, montaje e instalación de Base metálica para montaje de manejadoras.	2,00
Suministro, Montaje e Instalación de Unidad Condensadora UC-1 en Sótano 2	1,00
Suministro, Montaje e Instalación de Unidad Condensadora UC-2 en Sótano 2	1,00
Suministro, Montaje E Instalación de Equipo de Aire Acondicionado de Precisión, 3 TR nominal (mínimo 32 kBtu/hr sensible); descarga superior; incluye unidad interior y exterior. En Centro De Cómputo.	1,00
Suministro e instalación de Tuberías de Refrigeración (líneas de líquido y descarga). Incluye sportería y demás accesorios para el correcto montaje y operación del equipo	48,00
Suministro, Montaje, instalación y calibración de Unidad Ventiladora De Suministro Uvs- 01/02/03. Incluye Soportes Y Anclaje.	3,00
Suministro, montaje, instalación y calibración de Unidad de Presurización de Escaleras UVP- 01. Incluye Soportes Y Anclaje.	1,00
Suministro montaje, instalación y calibración de Unidad de Presurización de Escaleras UVP- 02. Incluye Soportes Y Anclaje.	1,00
Suministro montaje e instalación De Ventilador Extractor tipo Plafón VETP, 50 CFM en Baños De Sotanos.	5,00
Suministro, montaje e instalación De Ventilador Extractor tipo Plafón VETP, 90 CFM	1,00
Suministro montaje e instalación De Ventilador Axial de Pared VAP, 50 CFM	14,00
Suministro, montaje e instalación De unidad ventiladora de extracción Uve-01,02,03,04. Incluye Soportes Y Anclaje.	4,00
Suministro e Instalación de Acople Flexible En Lona	22,00
Suministro e Instalación Termostato Ambiental 1 Etapa De Frío En Auditorio Piso 1	1,00
Suministro e Instalación de Termostato Ambiental 2 etapa de frío En JAL.	1,00
Suministro, Instalación de Guarda Termostato Acrílico, con llave de seguridad	2,00
Suministro, Instalación y calibración de Detector de Monóxido de Carbono, Incluye Conexión y funjibles. No incluye Cableado.	14,00
Suministro e Instalación y calibración de Detector de movimiento PIR, Incluye Conexión y funjibles. No incluye Cableado.	4,00
Suministro, instalación y configuración de Módulo de Control para sistema de detección de CO	2,00
Suministro, Instalación y configuración de Módulo de Control para sistema detección de mov	2,00
Suministro e Instalación de DS 1V 48x36	1,00
Suministro e instalación de DS 1V 36x24	1,00
Suministro e Instalación de DSR (Redondo) 12" diám, c/d	3,00
Suministro e Instalación de DSR (Redondo) 14" diám, c/d	14,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 8 x 6	2,00
Suministro e instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 10 x 8	1,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 12 x 8	1,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 18 x 8	1,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 18 x 10	3,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 22 x 10	2,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Suministro 2H con dâmpers 24 x 10	2,00

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

SUB-SISTEMA CONTROL DE ACCESO VEHICULOS	Cantidad
Suministro e Instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana c/d 6 X 4	13,00
Suministro e instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana c/d 8 X 6	22,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana c/d 16 X 8	16,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana c/d 26 X 14	1,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana c/d 40 X 18	1,00
Suministro e Instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana s/d 16 X 8	6,00
Suministro e instalación de Rejillas de Extracción y/o Retorno tipo persiana s/d 20 X 20	4,00
Suministro e Instalación de Persianas de Toma y Descarga de Aire 28 X 16	1,00
Suministro e Instalación de Persianas de Toma y Descarga de Aire 30 X 12	1,00
Suministro e instalación de Persianas de Toma y Descarga de Aire 40 X 16	1,00
Suministro e instalación de TC-2, Tablero de Control 2	1,00
Suministro e instalación de TC-1, Tablero de Control 5	1,00
Suministro e instalación de TC-1, Tablero de Control 6	1,00
Suministro e instalación de TC-1, Tablero de Control 7	1,00
CABLEADO ESTRUCTURADO	Cantidad
Certificación de puntos categoría 6A	681,00
Suministro e instalación de SWITCH de fibra óptica ARUBA 3810M 16SFP+ 2-SLOT SWCH CORD, incluye fuente.	4,00
Suministro e instalación de SWITCH de 48 puertos marca ARUBA.	12,00
Suministro e instalación de SWITCH de 24 puertos marca ARUBA.	6,00
Sistema de extinción para data center principal Incluye prueba en vacío.	1,00
Elementos de control y medida de agente limpio de extinción de incendios en Data Center.	1,00

Fuente: Expediente COP 070-2013 - Documento Adición No. 2 y Prorroga No. 2 al contrato de obra pública, páginas 12172 y subsiguientes carpeta 61

Del concepto 220174825 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá se extrae la siguiente orientación: Con relación a la *“Diferencia entre adición de contrato, prórroga de contrato y contrato adicional”*, Colombia Compra Eficiente, publicó en su página web, en el ítem *“SÍNTESIS NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN”*, la siguiente descripción:

“Existe un contrato adicional cuando se hace una modificación del objeto del contrato, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial o cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual. Cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato.

Cuando existe una simple reforma del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, se trata de una adición del contrato (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta y del 20 de mayo de 2004,

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010)”.

La Contraloría General de la República también se ocupó del tema en concepto 197 del 28 de septiembre de 2017 donde advirtió: *“La jurisprudencia se ha pronunciado de manera reiterada sobre la imposibilidad de que una entidad modifique el objeto de los contratos que ha celebrado, al margen de se hayan suscrito previo proceso de selección o mediante contratación directa. Sobre los argumentos que sustentan esta conclusión, resultan particularmente ilustrativas las consideraciones expuestas por la Corte Constitucional en la sentencia C-300 de 2012, al analizar el alcance de las modificaciones contractuales en los contratos celebrados por entidades públicas:*

“(…) la reforma del objeto del contrato, en tanto elemento de su esencia, debe tener lugar en un nuevo contrato, permitir lo contrario conllevaría autorizar su sustitución sin el cumplimiento de las formalidades propias del contrato estatal y en perjuicio de los principios que persiguen tales reglas””²

De acuerdo con lo anterior, se pueden señalar tres elementos: a) que el estudio previo elaborado por los profesionales del Fondo no fue adecuado a las necesidades de contratación, toda vez que de los 554 elementos constructivos con los que previó adelantar la construcción del edificio solamente fueron utilizados el 32%, b) que los elementos de la adición 2, no correspondían a elementos constructivos en su totalidad y por el contrario se incluyeron equipos como queda claro en la justificación de la adición, y c) presuntamente se vulneraron los principios de selección objetiva, y transparencia al no haber dispuesto de un proceso reglado como lo establece el artículo 5 de la ley 1150, para la adquisición de los elementos mencionados.

² Corte Constitucional, sentencia C-300 de 2012



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Los hechos antes mencionados, muestran deficiencias en la planeación del contrato, en la maduración del proyecto y deficiencias jurídicas al adicionar elementos que pudieron modificar el objeto del contrato y sobre los cuales en la licitación pública no se hizo referencia alguna pudiendo impedir la participación de empresas con experiencias en este tipo de elementos. Esta situación transgrede los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993; artículos 24 y 25, Ley 80 de 1993; el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y numerales 1, 2 y 3 del artículo 34, Ley 734 de 2002 y la sentencia C – 300 – 2012.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Una vez analizada la respuesta suministrada por la administración del FDLT, mediante Radicado No. 20215620540391 del 14-09-2021, y radicado en Contraloría de Bogotá 1-2021-23963 el Fondo no desvirtúa la observación por deficiencias en la planeación del proceso de licitación pública No.FDLT-LP-013-2017, Contrato de obra No.108 de 2018, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Contrato de Obra No.183 de 2018

Contratista	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2019 Integrantes Consorcio: -GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS. Participación: 30% -EIS CONSTRUCTORES SAS. Participación: 70%
Objeto	Realizar a monto agotable y a precios unitarios fijos, obras y actividades para la construcción y conservación del espacio público de la localidad de Tunjuelito, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en este pliego de condiciones, anexos y apéndices en especial las consignadas en el Anexo técnico.
Valor	Dos mil quinientos millones de pesos. Mcte. (\$2.500.000.000).
Plazo del contrato	Seis (6) meses
Inicio	01-03-2019
Suspensiones	Una (1) por 10 días. Del 06-12-2019 al 15-12-2020
Prórrogas	Total 120 días. (4 meses) Prórroga No. 1, por 60 días, a partir del 01-09-2019 hasta el 30-10-2019. Prórroga No. 2, por 60 días, a partir del 01-11-2019 hasta el 30-12-2019.
Finalización	Fecha inicial de finalización: 31/08/2019. Fecha finalización con suspensión y con prórrogas: 10-01-2020.
Adiciones	Ninguna

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Estado	Ejecutado. Sin liquidar.
Interventoría	CONSORCIO INTERVENTORÍA DS Contrato interventoría No. 181 de 2018.

3.3.2 Hallazgo administrativo. Por fallas puntuales en el espacio público intervenido mediante C.O. No183 de 2018.

Con el objeto de verificar las obras que se ejecutaron mediante el Contrato de obra N°183 de 2018 el equipo auditor, el día 23 de agosto de 2021, realizó visita a los frentes de obra ejecutados en la localidad de Tunjuelito.

En el recorrido a los frentes se observó que el espacio público intervenido en los siguientes segmentos viales presentan falla puntual como se observa en el registro fotográfico.

Registro Fotográfico

CARRERA 54B DIAG. 48 SUR- DIAG. 49 SUR
CIV 6000104



www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

**CARRERA 54B DIAG. 48 SUR- DIAG. 49 SUR
CIV 6000104**



Fisura en 6 diferentes lugares de la losa de concreto. Desmoronamiento del canal central. Vandalización de Bolardo.

**DIAG. 50 SUR CARRERA 54 – CARRERA 54B
COSTADO NORTE Y SUR - CIV 6000161**

NORTE



SUR



www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

DIAG. 50 SUR CARRERA 54 – CARRERA 54B COSTADO NORTE Y SUR - CIV 6000161	
NORTE	SUR
	
	
Fisuras en Rampa frente al predio: 54-22	Fisura de losa de concreto predios 54-35 y 54-23 Fisura en rampa predios 54-63, 54-23 y 54-15

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CARRERA 55 DIAG. 49 SUR- DIAG. 51 SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000206	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
	
Fisuras frente a los predios 49A-08sur, 49A-30sur Faltante de Bolardos frente al predio 50-16sur	Sin observaciones

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

DIAG. 49 SUR CARRERA 54 Esquina
CIV 6002018



Desnivel en la Unión

Reparación en Material diferente

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

DIAG. 49 SUR CARRERA 54B – CARRERA 54 COSTADO NORTE Y SUR CIV 6000112	
NORTE	SUR
	
Sin observaciones	Sin observaciones

DIAG. 49 SUR CARRERA 54B – CARRERA 54B COSTADO NORTE Y SUR CIV 6000105	
NORTE	SUR
	
Sin observaciones	Sin observaciones

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**DIAG. 49 SUR CARRERA 55 – CARRERA 54B
COSTADO NORTE Y SUR
CIV 6001908**

NORTE



Sin observaciones

SUR



Sin observaciones

**DIAG. 49 SUR CARRERA 55 – CARRERA 56
COSTADO NORTE
CIV 6000101**



Fisuras en losa de concreto

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

CARRERA 54B DIAG. 51SUR- DIAG. 50A SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000220	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
Daño en Placa de Concreto frente al predio 50A-10	Fisura en Caja ETB

CARRERA 54B DIAG. 50 SUR- DIAG. 50A SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000173	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
Daño en Placa de Concreto frente al predio 50-13sur	Daño en Placa de Concreto frente al predio 50-18sur

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

CARRERA 54B DIAG. 50 SUR- DIAG. 49A SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000144	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
Sin Observaciones	Sin Observaciones

CARRERA 54B DIAG. 49 SUR- DIAG. 49A SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000123	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
Sin Observaciones	Sin Observaciones

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

DIAG. 49A SUR CARRERA 54 – CARRERA 54B COSTADO NORTE Y SUR CIV 6000134	
NORTE	SUR
	
	
Daño en Rampa frente al predio: 54-24	Daño de losa de concreto predio 54-49 Fisura en rampa predio 54-49

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

CARRERA 54B DIAG. 51CSUR- DIAG. 52 SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000394	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
Fisura en caja EAAB frente al predio 51C-12	Sin observaciones

CARRERA 54B DIAG. 51CSUR- DIAG. 51B SUR COSTADO ORIENTAL Y OCCIDENTAL CIV 6000351	
ORIENTAL	OCCIDENTAL
	
Fisura en caja EAAB	Sin observaciones

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**CARRERA 54B DIAG. 51B SUR- DIAG. 51A SUR
COSTADO ORIENTAL
CIV 6000309**



Sin Observaciones

**DIAG. 50A SUR CARRERA 54 – CARRERA 54B
COSTADO NORTE Y SUR - CIV 6000191**

NORTE



SUR



www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

DIAG. 50A SUR CARRERA 54 – CARRERA 54B COSTADO NORTE Y SUR - CIV 6000191	
NORTE	SUR
	
	
	
Fisuras en Rampa frente a los predios: 54-20, 54-40, 54-68, 54-98	Fisura de losa de concreto predios 54-87, 54-83 Fisura en rampa predios 54-75, 54-73, 54-09 Fisura entre Caja ETB y EAAB

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

Las situaciones detectadas van en contravía del estado final que debe presentar una obra de intervención de espacio público, reflejando una actividad ineficaz e ineficiente, generada por desconocimiento en el tratamiento de las prestaciones complementarias del contrato y debilidades en la supervisión y control por parte de la administración del Fondo de Desarrollo Local y la interventoría, al no hacer un adecuado seguimiento de la ejecución contractual y post-contractual para garantizar la calidad de las obras.

Por todo lo antes descrito se trasgredió lo normado en el artículo 209 de la CP; los numerales 1, 2, 4 del artículo 4 y los artículos 25, 26 de la Ley 80 de 1993; artículo 3 de la Ley 489 de 1998; artículos 82, 83, 84 y 87 de la Ley 1474 de 2011; literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Una vez analizada la respuesta suministrada por la administración del FDLT mediante Radicado No. 20215620540391 del 14-09-2021, el Fondo plantea las acciones que adelantará para atender las fallas presentadas, por tanto, no desvirtúa lo observado por la Contraloría, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.3.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Por deficiencias en la planeación del proceso de licitación pública No.FDLT-LP-007-2018, especialmente en el estudio de sector que afectó el conocimiento real del mercado de los servicios requeridos por el Fondo. Contrato de obra No.183 de 2018.

El FDLT adelantó la Licitación pública No. FDLT-LP-007-2018 con el objeto de contratar la construcción y conservación del espacio público de la localidad de Tunjuelito, específicamente, en los estudios previos estableció la necesidad de intervenir aquellos andenes que garantizaran mejorar el acceso a los diferentes barrios de la Localidad y optimizar los tiempos de desplazamiento de la comunidad en general en la ciudad de Bogotá.

Para ello estableció, en los estudios previos, que los factores de escogencia del proceso de selección se harían a la propuesta más favorable para la entidad, que sería la que cumpliera con los requisitos habilitantes (Capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia del proponente, capacidad de organización) y obtuviera los mejores puntajes otorgados en los diferentes Factores de Evaluación.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Específicamente, en relación con las condiciones de experiencia del proponente, el Fondo señaló que se tendrían en cuenta los contratos celebrados e identificados como: 1. Servicios de construcción y reparación de aceras (72141105); 2. Servicios de construcción de servicios públicos subterráneos (72141126) y, 3. Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura (72103300).

Al final del proceso se presentan sólo dos oferentes, uno de ellos es inhabilitado por no contar con la experiencia solicitada. El segundo, cumple con la experiencia mediante un contrato presentado por una de las firmas integrante del consorcio cuyo objeto fue *“...la ejecución a monto agotable del diagnóstico, obras de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de espacio público en Bogotá. Etapa I- 2014”*, que cumplía con los requisitos de las actividades 2 y 3 antes definidas. Ante la ausencia de más proponentes, se aprueba la propuesta económica presentada por el único proveedor habilitado, por tanto, el Fondo no tuvo oportunidad de seleccionar un ofrecimiento más favorable.

De otra parte, verificado el estudio de sector realizado por el Fondo para identificar los proveedores de los servicios requeridos en el mercado, se observa que en el estudio de la oferta se señala que *“...de acuerdo con el estudio realizado de los procesos de contratación similares, adelantados por esta entidad y otras en la última vigencia (2017), se presentaron 18 proponentes a seis (6) procesos de contratación, para un promedio aproximado de 3 proponentes por proceso, es decir, que, de acuerdo con dicho análisis, hay un total de posibles oferentes de 18”*, sin embargo, no presenta la relación de contratos que soportan dicha afirmación.

Así mismo, en el estudio de demanda muestra la relación de procesos de contratación adelantados en diez (10) Alcaldías Locales incluida Tunjuelito, durante la vigencia 2017, cuyos objetos tienen que ver con la recuperación, construcción y mantenimiento de parques.

Como se puede inferir, el Fondo no realizó un estudio de sector relacionado con las actividades que se estaban solicitando en el proceso de licitación. Adicionalmente, en las observaciones realizadas al pliego de condiciones, los proveedores presentaron solicitudes de aclaración como las siguientes:

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Pregunta: “1. RESPECTO A LA EXPERIENCIA.

SE SOLICITA A LA ENTIDAD, INFORMAR QUE SE ENTIENDE POR ESPACIO PUBLICO DE TAL FORMA QUE SE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA”

Respuesta del Fondo: “...Para efectos de evaluación de experiencia en desarrollo de los procesos de selección, se entenderá como el conjunto de espacios urbanos conformados por plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, las alamedas y ciclorrutas”.

Pregunta: “Solicitamos a la entidad aclaración donde dice CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO, si aceptan Parques para valorar la experiencia ya que este hace referencia también a espacios públicos”.

Respuesta del Fondo: “...Para efectos de evaluación de experiencia en desarrollo de los procesos de selección, se entenderá como el conjunto de espacios urbanos conformados por plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, las alamedas y ciclo rutas. Por este motivo no se acepta su observación en la cual solicita sea tomada experiencia en parques”.

De acuerdo con lo anterior, se puede señalar que el estudio de sector elaborado por los profesionales del Fondo no fue adecuado a las necesidades de contratación.

En relación con el estudio de sector, el Decreto 1085 de 2015 establece: “Artículo 2.2.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”

“Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: ... (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial...”.

Los hechos antes mencionados, muestran deficiencias en la elaboración del estudio de sector y el conocimiento real del mercado de los servicios requeridos por el Fondo, que desviaron la definición de los requisitos habilitantes y limitaron la

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888

participación de un mayor número de proponentes que garantizara una selección más favorable para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Esta situación transgrede los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993; artículos 24 y 25, Ley 80 de 1993; Artículo 5, Ley 1150 de 2007; Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015; y numerales 1, 2 y 3 del artículo 34, Ley 734 de 2002.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Una vez analizada la respuesta suministrada por la administración del FDLT mediante Radicado No.20215620540391 del 14-09-2021, el Fondo no desvirtúa lo observado por la Contraloría, pues, no presenta argumentos idóneos y verificables, por tanto, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 240 de 2020

Contratista	Industrias Cruz Hermanos S.A
Objeto	Contratar a título de compraventa con precios unitarios fijos y sin formula de reajuste, la adquisición e instalación del mobiliario de oficina abierta de la nueva sede de la Alcaldía de Tunjuelito de Bogotá.
Valor	\$1.292.080.333
Plazo del contrato	Seis (6) meses
Inicio	19 de febrero de 2021
Prorroga	Sin confirmar
Adición	No
Finalización	18 de agosto de 2021
Estado	Sin confirmar
Interventoría	No
Apoyo a la Supervisión	Si

Fuente: expediente del Contrato.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

3.3.4 Observación administrativa por ausencia de algunos documentos en el expediente del Contrato no. 240 de 2020 correspondientes a la etapa de ejecución, (Desvirtuada).

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Una vez analizada la respuesta suministrada por la administración del FDLT, mediante Radicado No. 20215620540391 del 14-09-2021, y verificados los registros faltantes en el expediente; por lo tanto, se aceptan los argumentos y se retira la observación.

Contrato de Obra No.070 de 2013

Contratista	CONSORCIO VÍAS TUNJUELITO. NIT: 900648059-0
Objeto	Rehabilitación, mantenimiento de la malla vial local en la localidad sexta de Tunjuelito, Bogotá D.C.
Valor	\$7.714.350.000
Inicio	22 de octubre de 2013
Suspensiones	N/A
Prórrogas	• Prorroga No.1. Seis (6) meses. Fecha terminación 20 de junio 2015. • Prorroga No.2. Tres (3) meses. Fecha terminación 22 de septiembre de 2015 • Prorroga No.3. Treinta (30) días. Fecha terminación 21 de octubre de 2015 • Prorroga No.4. Dos (2) meses. Fecha terminación 21 de diciembre de 2015 • Prorroga No.5. Tres (3) meses. Fecha terminación 21 de marzo de 2016
Finalización	Fecha inicial de finalización: 21 de diciembre de 2014. Fecha de terminación del contrato: 21 de marzo de 2016
Adiciones	• Adición No. 1. (\$2.789.997.760) • Adición No. 2. (\$ 558.554.053). • Valor final del contrato \$ 11.062.901.813
Estado	Liquidado 06 de abril de 2016

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

3.3.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, cuantificado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$385.691.676) por daños detectados en las obras derivadas de la ejecución del contrato 070 de 2013, y superaron el valor cubierto en la garantía de estabilidad de obra.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y el CONSORCIO VÍAS TUNJUELITO, identificado con Nit. 900648059-0, (conformado por CONSTRU 5 S.A.S, con Nit. 832.010.623-1 y por CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN CON & CON LTDA., con Nit. 830.041-411-0), suscribieron el día 09 de septiembre de 2013, el contrato de obra No. 070 de 2013, que tenía por objeto: *“REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL DE LA LOCALIDAD SEXTA DE TUNJUELITO, BOGOTÁ D.C.”*

Después de dos adiciones y cinco prorrogas, el contrato terminó el 18 de marzo de 2016 y fue liquidado bilateralmente el seis (6) de abril de la misma vigencia.

El Contratista otorgó las garantías para la cobertura del riesgo mediante póliza de cumplimiento No. 2245957 y de responsabilidad civil extracontractual No. 465609, que fueron expedidas por la Compañía LIBERTY SEGUROS S.A., con Nit. 860.039.988-0, con las siguientes coberturas:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	09 - 09 - 2013	21 - 07 - 2016	\$2.314.305.000
Cumplimiento, multas y clausula penal	09 - 09 - 2013	21 - 07 - 2016	\$1.106.290.181
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09 - 09 - 2013	21 - 03 - 2019	\$553.145.091
Estabilidad de Obra	18 - 03 - 2016	18 - 03 - 2021	\$1.106.290.181
Calidad de los estudios y diseños	09 - 09 - 2013	09 - 09 - 2015	\$110.629.018
Garantía civil extracontractual	09 - 09 - 2013	21 - 03 - 2016	\$553.145.091

Desde el 30 de septiembre de 2016, el FDL advirtió daños prematuros que venían presentando algunas de las vías intervenidas, remitiendo comunicación escrita que fueron puestas en conocimiento al interventor del contrato mediante comunicación escrita con radicado de salida No. 20160620149141.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En diferentes oportunidades, el FDL requirió al contratista y a la aseguradora sobre los daños que se venían presentando y en cada oportunidad el valor del perjuicio se venía incrementando. Finalmente, de acuerdo a las pruebas e informes técnicos del proceso administrativo, se estimó por parte del FDL el valor de daño en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.491.981.857), de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

Cuadro N° 7:
Estado Actual de las Vías y Necesidad de Intervención

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
San Benito	6001489	Cl 57 sur entre Kr 16C y Kr 16D	En el segmento vial se presenta fisuras longitudinales, transversales, y patología de piel de cocodrilo, hundimiento a borde de vía.	SE DEBE REALIZAR RENIVELACION EN EL BORDE DE LA VIA ANTES DE REALIZAR EL FRESADO Y EL RETIRO DE LA BASE GRANULAR POSTERIOR A ESTO EXTENDER BASE GRANULAR Y MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$37.445.634
San Benito	6001479	Cl 57 sur entre Kr 16D y Kr 17	Fisuras transversales y hundimiento perimetral a la junta de la alcantarilla, en referencia a la rejilla del sumidero presenta fisuras y desprendimiento de agregados en la junta.	REALIZAR BACHEO EN LA ZONA PERIMETRAL DEL SUMIDERO Y DE LA TAPA QUE SE ENCUENTRA EN ESTA AREA	\$6.656.938
San Benito	6001850	Cl 57 sur entre Kr 17 y Kr 17A	En el segmento vial se presenta fisuras longitudinales, transversales.	REALIZAR BACHEO Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR LUEGO EXTENDER LA MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$17.176.277
San Benito	6001454	Cl 57 sur entre Kr 17A y Kr 17A	En el segmento vial presenta bache a mitad de la vía, presenta fisuras longitudinales y transversales, generando de piel de cocodrilo.	REALIZAR BACHEO Y POSTERIOR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$8.044.275
San Benito	6001437	Cl 57 sur entre Kr 18 y Kr 18A	Se evidencia fisuras transversales, baches y patología de piel de cocodrilo	REALIZAR BACHEO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-12	\$7.196.383
San Benito	6001419	Cl 57 sur entre Kr 18A y Kr 18A	Se presentan baches, patología de piel de cocodrilo, desprendimiento de agregados de la carpeta asfáltica.	REALIZAR BACHEO Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR LUEGO EXTENDER LA MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$11.209.352
San Benito	6001408	Cl 57 sur entre Kr 18B y Kr 18C	Se presentan fisuras longitudinales y transversales en el segmento vial, baches y desprendimiento de agregados.	REALIZAR BACHEO Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR LUEGO EXTENDER LA MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$26.435.852
San Benito	6001940	Cl 57 sur entre Kr 17A y Kr 18	El segmento vial, presenta hundimiento a borde del andén, desprendimiento de agregados, fisuras longitudinales y transversales, en el paso peatonal presenta desgaste de agregados exponiendo la malla de acero.	REALIZAR FRESADO DE LA ZONA AFECTADA REEMPLAZAR BASE GRANULAR Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA NOTA: REALIZAR RENIVELACION DE ESTE SECTOR	\$17.490.268
San Benito	6001939	Cl 57 sur entre Kr 18A y Kr 18B	Se presentan fisuras longitudinales y transversales moderadas en el segmento vial.	REALIZAR BACHEO EN LA ZONA AFECTADA Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA	\$18.348.626
San Carlos	6001376	Kr 18A entre Cl 53 sur y Cl 55 sur	En el segmento vial presenta fisuras en las juntas de construcción del sumidero, la vía	REALIZAR DEMOLICION MANUAL DE ASFALTO ALREDEDOR DEL SUMIDERO Y EXTENDER	\$298.221

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
			se encuentra en buen estado.	MEZCLA ASFALTICA EN EL MISMO SITIO	
San Carlos	6001407	Kr 18B entre Cl 55 sur y Cl 57 sur	En el segmento vial se presentan fisuras longitudinales, parches y patología de piel de cocodrilo	REALIZAR FRESADO SOBRE LA ZONA AFECTADA POSTERIORMENTE EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$14.810.833
Abraham Lincoln	6001747	Cl 52 sur entre Kr 8A y Kr 9	En el este segmento vial se presenta grietas y desgastamiento a borde de la vía, piel de cocodrilo de grietas interconectadas.	SE DEBE REALIZAR DEMOLICION DE SUMIDERO LATERAL EXISTENTE E INSTALAR UNO NUEVO, REALIZAR UN CORTE EN EL ASFALTO ALREDEDOR DEL SUMIDERO RETIRAR EL MATERIAL REEMPLAZAR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MD-2	\$2.433.352
Abraham Lincoln	6001723	Cl 52 sur entre Kr 9A y Kr 10	Presenta una pérdida de agregado y bacheos a borde vial, presenta reparación de bacheo en rodadura.	REALIZAR UNA DEMOLICION MANUAL Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR TIPO A Y REALIZAR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MD-2	\$2.702.858
Abraham Lincoln	6001711	Cl 52 sur entre Kr 10 y Kr 10A	Presenta baches y patología de piel de cocodrilo como consecuencia de ello se presenta desprendimiento de material, adicional se presenta desportillamiento y fisuras en la rejilla del sumidero y perimetrales al mismo.	REALIZAR DEMOLICION DE CARPETA DE ASFALTO Y RETIRO DE BASE GRANULAR TIPO A, LUEGO EXTENDER Y COMPACTAR LA BASE GRANULAR PARA LUEGO REALIZAR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA, EN LA PARTE DEL SUMIDERO LATERAL REALIZAR DEMOLICION E INSTALACION DE UNO NUEVO	\$20.680.081
Abraham Lincoln	6001703	Cl 52 sur entre Kr 10A y Kr 11	Se presentan baches, piel de cocodrilo y fisuras longitudinales y transversales.	REALIZAR DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN ZONA AFECTADA RETIRAR BASE GRANULAR, POSTERIORMENTE E EXTENDER BASE GRANULAR Y MEZCLA ASFALTICA MDC-2, DEMOLER AMBOS SUMIDEROS LATERALES Y REEMPLAZARLOS POR NUEVOS	\$6.759.107
Abraham Lincoln	6001684	Cl 52 sur entre Kr 11A y Kr 11	Se presenta desportillamiento y fisuras en la rejilla del sumidero, presentando baches y fisuras interconectadas.	REALIZAR DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN ZONA AFECTADA RETIRAR BASE GRANULAR, POSTERIORMENTE E EXTENDER BASE GRANULAR Y MEZCLA ASFALTICA MDC-2, DEMOLER AMBOS SUMIDEROS LATERALES Y REEMPLAZARLOS POR NUEVOS	\$7.171.271
Abraham Lincoln	6001672	Cl 52 sur entre Kr 11A y Kr 11B	En el segmento vial, se identifican baches fisuras longitudinales y perdida del agregado en un área considerable, con patología de piel de cocodrilo	REALIZAR DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN ZONA AFECTADA RETIRAR BASE GRANULAR Y SUBBASE POSTERIORMENTE E EXTENDER BASE GRANULAR, SUBBASE Y MEZCLA ASFALTICA MDC-2, DEMOLER AMBOS SUMIDEROS LATERALES Y REEMPLAZARLOS POR NUEVOS	\$45.757.828
Abraham Lincoln	6001648	Cl 52 sur entre Kr 11B y Kr 12	En el segmento vial se evidencia baches, piel de cocodrilo, fisuras longitudinales, desportillamiento s y fisuras en las rejillas de los	REALIZAR DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EN ZONA AFECTADA RETIRAR BASE GRANULAR Y SUBBASE	\$19.214.257

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
			sumideros.	POSTERIOREMENT E EXTENDER BASE GRANULAR, SUBBASE Y MEZCLA AFALTICA MDC-2 , DEMOLER AMBAS REJILLAS LATERALES Y REEMPLAZARLOS POR NUEVOS	
Rincón de Venecia	6000156	DG 50 sur entre Tv 60 y Kr 56A Bis	El segmento vial se presenta, fisuras longitudinales, desgastamiento en la carpeta asfáltica con pérdida del agregado, desportillamiento y fisuras en la construcción de las tapas de alcantarilla.	REALIZAR REPARACIONES EN EL AREA PERIMETRAL A LA TAPA DE LA ALCANTARILLA MEDIANTE UN BACHEO, REEMPLAZAR LAS TAPAS Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA EN LA ZONA DONDE SE REALIZO EL BACHEO.	\$2.373.792
Rincón de Venecia	6000170	DG 50 sur entre Kr 56A Bis y Kr 56A Bis A	El segmento vial se presenta, fisuras longitudinales, desgastamiento en la carpeta asfáltica con pérdida del agregado, desportillamiento y fisuras en la construcción de las tapas de alcantarilla.	REPARAR ZONA PERIMETRAL A LA TAPA DE LA ALCANTARILLA	\$1.850.000
Rincón de Venecia	6000179	DG 50 sur entre Kr 56A Bis A y Kr 56B	El en presente segmento vial se presentan fisuras longitudinales y transversales, se presentan fisuras en el área perimetral a la zona de las juntas construcción de la alcantarilla.	REPARAR ZONA PERIMETRAL A LA TAPA DE LA ALCANTARILLA	\$1.850.000
Rincón de Venecia	6000273	DG 50 sur entre Kr 58 y Kr 57A	Se presentan fisura patología de piel de cocodrilo, en la zona de la rejilla del sumidero se presenta desgaste en la junta y perdida de material del agregado m en la tapa se presentan desportillamiento s y fisuras. Al igual que en la zona de construcción de la alcantarilla presenta fisuras.	SE DEBE REALIZAR BACHEO EN LAS ZONAS PERIMETRALES AL SUMIDERO Y A LA TAPA DE LA ALCANTARILLA LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA EN ESTOS SITIOS	\$15.317.448
Rincón de Venecia	6001883	DG 50 sur entre Kr 58 y Kr 59A		REALIZAR FRESADO Y POSTERIOR EXTENSION MEZCLA ASFALTICA MDC-12	\$33.012.099
Rincón de Venecia	6000248	DG 50 sur entre Kr 57A y Kr 57	Se presentan baches con desprendimiento s de agregados, fisuras longitudinales, desportillamiento en la zona perimetral a la construcción de la tapa de alcantarilla	REALIZAR FRESADO EN LA ZONA AFECTADA Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$5.526.498
Rincón de Venecia	6000237	DG 50 sur entre Kr 56C Bis y Kr 57	Se presenta fisuras longitudinales, fisuras interconectadas.	REALIZAR FRESADO Y POSTERIOR EXTENSION MEZCLA ASFALTICA MDC-12	\$6.275.402
Rincón de Venecia	6000224	DG 50 sur entre Kr 56C y Kr 56C Bis	Se evidencian fisuras longitudinales y transversales, con patología de piel de cocodrilo, en la zona perimetral a la rejilla del sumidero presenta fisuras y desportillamiento en la junta de construcción.	REALIZAR FRESADO EN LA ZONA AFECTADA LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2, REEMPLAZAR EL SUMIDERO LATERAL EXISTENTE.	\$5.296.548
Rincón de Venecia	6000208	DG 50 sur entre Kr 56B Bis y Kr 56C	Se presentan baches con desprendimiento s de agregados, fisuras longitudinales y mapeadas.	REALIZAR FRESADO EN LA ZONA AFECTADA REEMPLAZAR BASE GRANULAR EN ALGUNOS TRAMOS Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$15.672.744
El Carmen - Samore	6000783	Cl 49 sur entre AK 33 y Kr 31	Se presentan fisuras longitudinales, baches y patología de piel de cocodrilo en el segmento vía	REALIZAR FRESADO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$15.335.797
El Carmen	6000844	Kr 29 entre	En el segmento vial se presenta	REALIZAR DEMOLICION DE	\$10.884.912

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
- Samore		Dg 49 sur y Dg 49A sur	parche de mantenimiento vial, a su vez presenta patologías de piel de cocodrilo.	ASFALTO Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	
El Carmen - Samore	6000788	Kr 31 entre Cl 49 sur y Cl 49A sur	El segmento vial se encuentra en buen estado	REALIZAR SELLO CON MEZCLA ASFALTICA EN ZONAS AFECTADAS	\$2.550.000
El Carmen - Samore	6000763	Kr 31 entre Cl 48 sur y Cl 48A sur	El segmento vial presenta baches con desprendimientos de agregados y fisuras longitudinales.	REALIZAR FRESADO EN EL SEGMENTO AFECTADO Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$5.529.291
San Vicente – Fátima	6000669	Cl 53A sur entre Kr 36A y Kr 37A	El segmento vial presenta baches y un hundimiento, presenta fisuras longitudinales y patología de piel de cocodrilo con desprendimiento de agregados	RELIZAR FRESADO EN LA ZONA AFECTADA Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC 2	\$17.123.638
San Vicente – Fátima	6000598	Cl 53A sur entre Kr 37 y Kr 38A	Se presentan baches, hundimientos, patología de piel de cocodrilo, fisuras longitudinales y desprendimiento de agregados de la carpeta asfáltica	REALIZAR FRESADO EN EL AREA AFECTADA REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-12	\$21.970.207
El Carmen	6000800	Dg 50 sur entre Tv 30 y 0	Se presentan fisuras longitudinales, baches, hundimientos y patología de piel de cocodrilo con desprendimiento de agregados	REALIZAR DEMOLICION DE ASFALTO Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$34.761.264
San Vicente de Ferrer	6000857	Cl 53A sur entre Kr 33 y Kr 34	El segmento vial presenta fisuras longitudinales y piel de cocodrilo con grietas interconectadas.	REALIZAR FRESADO EN EL AREA AFECTADA Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC- 12	\$23.452.831
San Vicente de Ferrer	6000803	Cl 53A sur entre Kr 34 y Kr 35	El segmento vial presenta baches con desprendimientos de agregados en la superficie del pavimento, patología de piel de cocodrilo, fisuras mapeadas	REALIZAR FRESADO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$21.054.947
Fátima	6000497	Cl 49A sur entre Kr 36 y Kr 37	Se presentan fisuras longitudinales, baches y patología de piel de cocodrilo en el segmento vial.	REALIZAR BACHEO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$22.779.744
San Vicente de Ferrer	6000750	Cl 53A sur entre Kr 35 y Kr 36A	Presenta fisuras longitudinales y transversales, patología de piel de cocodrilo, en la zona de la alcantarilla presenta fisuras que se encuentran en el paso peatonal.	REALIZAR FRESADO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$18.748.907
San Vicente de Ferrer	6001055	Kr 29 entre Cl 53B sur y Cl 54 sur	El segmento vial presenta fisuras longitudinales, se presenta hundimiento en el sumidero con fisuras y desportillamiento perimetral de la construcción, al mismo tiempo sobre el eje vial se presentan fisuras longitudinales y transversales, con desgaste en la carpeta asfáltica perimetrales al sumidero.	REALIZAR REPARACIONES EN EL AREA PERIMETRAL AL SUMIDERO MEDIANTE UN BACHEO, REEMPLAZAR EL SUMIDERO LATERAL Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA EN LA ZONA DONDE SE REALIZO EL BACHEO.	\$6.132.415
San Vicente – Fátima	6000630	Cl 50A sur entre Kr 35 y Kr 36	En el segmento vial se encuentra en buen estado solo presenta pequeñas fisuras transversales y longitudinales.	REALIZAR BACHEO Y LUEGO EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$6.792.914
Rincón de Venecia	6000195	DG 50 sur entre Kr 56B y Kr 56B Bis	En el segmento vial se presenta fisuras de tipo longitudinales, transversales y patología de piel de cocodrilo	REALIZAR FRESADO HASTA PRIMERA CAPA DE LA CARPETA ASFALTICA Y LUEGO REALIZAR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$21.575.637
San Carlos	6001341	Kr 18B entre Cl 51 sur y Cl 53 sur	Se presentas fisuras longitudinales y transversales, hundimientos en el segmento vial con patologías de piel de cocodrilo.	REALIZAR FRESADO DE CARPETA ASFALTICA EN LA ZONA AFECTADA, LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA	\$13.146.533

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
				MDC-2	
San Carlos	6001855	CI 51 sur entre Kr 18 y Kr 17	El segmento vial se encuentra en buen estado, solo se presentan pequeñas fisuras longitudinales. En la rejilla del sumidero presenta desportillamiento y fisuras	REALIZAR BACHEO Y POSTERIOR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2 Y REEMPLAZAR REJILLA DE SUMIDERO	\$2.512.666
San Carlos	6001411	Kr 17 entre CI 53 sur y CI 55 sur	El segmento vial se encuentra en buen estado, solo se presentan fisuras perimetrales al sumidero.	REALIZAR BACHEO Y POSTERIOR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2 Y REEMPLAZAR REJILLA DE SUMIDERO	\$2.512.666
San Carlos – Santa Lucia	6001848	Kr 18B entre CI 4sA sur y CI 51 sur	Se presenta fisuras longitudinales y transversales, desprendimiento de agregado de la capa asfáltica, baches y patología de piel de cocodrilo. Fisuras en las juntas de construcción de la alcantarilla.	REALIZAR FRESADO SOBRE EL AREA AFECTADA LUEGO EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2 Y REEMPLAZAR LA TAPA DE ALCANTARILLA QUE SE ENCUENTRA EN ESTA AREA.	\$11.717.422
San Carlos	6001428	Kr 16C entre CI 53 sur y CI 55 sur	En el segmento vial se presentan baches, fisuras longitudinales y patología piel de cocodrilo, hundimientos y pérdida de agregados	REALIZAR FRESADO DE TODA LA CARPETA ASFALTICA DEL AREA AFECTADA REEMPLAZAR LA SUBBASE GRANULAR LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$67.115.773
El Carmen	6000850	DG 49A sur entre Kr 31 y Kr 32	Se presentan fisuras longitudinales, bache, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de agregados.	REALIZAR BACHEO, REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA	\$8.912.456
El Carmen	6001045	DG 50A sur entre Kr27 y Kr 28	Se presentan fisuras longitudinales, bache, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de agregados	REALIZAR BACHEO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA	\$2.639.268
San Vicente – Fátima	6000557	CI 50A sur entre Kr 36 y Kr 37	El segmento presenta baches, fisuras transversales, patología de piel de cocodrilo con desprendimiento de la carpeta asfáltica del pavimento y desprendimiento de agregados.	REALIZAR FRESADO Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$36.717.550
Fátima	6000467	CI 50A sur entre Kr 37 y Kr 38	Se presentan fisuras longitudinales, bache, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de agregados.	REALIZAR FRESADO, REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$36.781.510
Fátima	6000372	CI 50A sur entre Kr 38 y Tv 44	Se presentan fisuras longitudinales, bache, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de agregados.	REALIZAR FRESADO DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS ZONAS AFECTADAS, REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$37.054.310
Fátima	6000642	CI 52 sur entre Kr 36 y Kr 37	El segmento vial presenta baches con desprendimientos de agregados y fisuras longitudinales.	REALIZAR BACHEO EN LAS ZONAS AFECTADAS Y POSTERIOR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA	\$26.821.788
San Vicente de Ferrer	6001204	CI 56 sur entre Kr 27 y Kr 28	El segmento vial se encuentra en buen estado, en referencia al estado de la rejilla del sumidero presenta desportillamiento s en la tapa y fisuras perimetrales.	REALIZAR CAMBIO EN REJILLA DE SUMIDERO LATERAL Y HACER REPARACION PERIMETRAL EN LA MISMA	\$1.980.416
San Vicente de Ferrer	6001823	Kr 29 entre CI 56 sur y 0	Se presentan fisuras transversales y fisuras mapeadas, hundimiento a borde de vía y presenta parches.	REALIZAR BACHEO EN LA ZONA AFECTADA Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$12.101.623
San Vicente de	6001084	Kr 29 entre CI 54A sur y CI	El segmento vial presenta gran pérdida de agregado del pavimento	REALIZAR FRESADO Y REEMPLAZAR LA BASE	\$18.930.662

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
Ferrer		55 sur	presenta hundimientos y patología de piel de cocodrilo en áreas considerables de la vía.	GRANULAR LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2 NOTA: SE RECOMIENDA REALIZAR RENIVELACION DEL TERRENO.	
San Vicente de Ferrer	6000988	Cl 53B sur entre Kr 31 y Kr 32	Se presentan fisuras longitudinales y transversales, desportillamiento y desgastes en las juntas de las losas y hundimientos a borde de vía.	REALIZAR DEMOLICION DE LOSAS QUE SE ENCUENTREN FISURADAS Y EN MAL ESTADO LUEGO PROCEDES A VACIAR CONCRETO MR-45 Y DARLE EL ACABADO FINAL CORRESPONDIENTE.	\$25.600.000
San Vicente de Ferrer	6001038	Kr 31 entre Cl 55A sur y Cl 56	El segmento en condiciones generales se encuentra en buen estado solo presenta un bache que fue intervenido, pero este presenta desprendimiento de material perimetral al bache.	REALIZAR BACHEO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-12	\$15.213.816
Fátima	6000667	Cl 49B sur entre Kr 34 y Kr 35	En el segmento vial se presenta parche de mantenimiento vial, a su vez presenta patologías de piel de cocodrilo.	REALIZAR FRESADO DE PRIMERA CAPA DE CARPETA ASFALTICA LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$23.314.118
Fátima	6000728	Cl 50A sur entre AK 33 y Kr 34	Se presentan fisuras longitudinales y transversales con fisuras interconectadas.	REALIZAR BACHEO EN LAS ZONAS AFECTADAS Y POSTERIORMENTE EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC- 2	\$6.927.192
Nuevo Muzú	6000532	Kr 59B entre Dg 51A sur y Dg 51B sur	El segmento vial presenta desgaste y desportillamiento perimetral a la construcción de la tapa de la alcantarilla, se presentan fisuras longitudinales, baches y perdida agregados.	REALIZAR BACHEO EN LA ZONA PERIMETRAL DE LA TAPA DE ALCANTARILLA, EXTENDER MEZCLA ASFALTICA Y POR ÚLTIMO REEMPLAZAR LA TAPA DE LA ALCANTARILLA	\$4.011.856
Nuevo Muzú	6000592	Kr 59B entre Dg 51B sur y Dg 52 sur	Se presentan parches y desniveles viales generados a partir de rehabilitaciones anteriores.	REALIZAR BACHEO EN LA ZONA AFECTADA Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA. NOTA: EN ESTA ZONA POR PRESENTAR DESNIVELES SE RECOMIENDA HACER UNA RENIVELACION DE LA VIA.	\$15.153.528
Nuevo Muzú	6000650	Kr 5sB entre Dg 52 sur y Dg 52A sur	El segmento vial se encuentra en buen estado se presenta daños en la tapa de la rejilla del sumidero que presenta desportillamientos y fisuras.	REALIZAR DEMOLICION DE SUMIDERO LATERAL EXISTENTE Y CONSTRUIR UNO NUEVO.	\$1.980.416
Nuevo Muzú	6000704	Kr 5sB entre Dg 52A sur y Dg 52B sur	En el segmento vial se presentan pequeños baches y ahuellamientos.	REALIZAR FRESADO EN LA ZONA AFECTADA EN LA PRIMERA CAPA DE LA ESTRUCTURA DEL ASFALTO Y LUEGO EXTENDER MEZCLA MDC-2	\$21.853.183
Nuevo Muzú	6001826	Kr 5sB entre Dg 52B sur y Dg 53 sur	Se presenta baches y hundimientos considerables cercanos a la alcantarilla, a su vez presenta fisuras longitudinales y transversales con pérdida de material agregado pertenecientes a la carpeta asfáltica del pavimento	REALIZAR FRESADO EN LA ZONA AFECTADA, REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y LUEGO EXTENDER MEZCLA MDC-2	\$19.773.606
Fátima	6000418	Cl 49B sur entre Kr 37 y Kr 3S	Se presentan parches y patologías de piel de cocodrilo.	REALIZAR FRESADO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA CON CAUCHO	\$22.062.483
Fátima	6000524	Cl 49B sur entre Kr 36 y Kr 37	Se presentan fisuras longitudinales, bache, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de	REALIZAR FRESADO DE CARPETA ASFALTICA REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y LUEGO EXTENDER	\$34.616.581

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
			agregados	MEZCLA ASFALTICA CON CAUCHO	
Fátima	6000596	Cl 49B sur entre Kr 35 y Kr 36	Se presentan fisuras longitudinales, baches, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de agregados.	REALIZAR FRESADO DE CARPETA ASFALTICA REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA CON CAUCHO	\$27.305.127
Venecia	6000019	DG 45 sur entre Kr 52 y Kr 53	Se presentan fisuras, baches, hundimientos y patología de piel de cocodrilo.	REALIZAR FRESADO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$23.802.481
San Vicente de Ferrer	6001118	Cl 53B sur entre Kr 28 y Kr 29	En el segmento vial se presentan fisuras longitudinales y transversales, facturamientos paralelos al eje de la vía.	REALIZAR DEMOLICION DE LOSAS QUE SE ECNUENTREN FISURADAS Y EN MAL ESTADO LUEGO PROCEDES A VACIAR CONCRETO MR-45 Y DARLE EL ACABADO FINAL CORRESPONDIENT E.	\$39.754.000
San Vicente de Ferrer	6001043	Cl 53B sur entre Kr 29 y Kr 31	Presenta facturamientos en las losas, fisuras longitudinales y transversales, perdida de material agregado y desgaste en las juntas de las losas.	REALIZAR DEMOLICION DE LOSAS QUE SE ECNUENTREN FISURADAS Y EN MAL ESTADO LUEGO PROCEDES A VACIAR CONCRETO MR-45 Y DARLE EL ACABADO FINAL CORRESPONDIENT E.	\$35.998.000
Venecia	6000060	DG 46A sur entre Kr 51 y Kr 52	Se presenta desgaste en la carpeta asfáltica con desprendimiento de agregados.	REALIZAR SELLO CON MEZCLA ASFALTICA FINA EN LUGARES AFECTADOS	\$3.550.000
Venecia	6000250	DG 51 sur entre Kr 53A y Kr 54	Presenta fisuras en las juntas de construcción del sumidero, el segmento vial presenta fisuras longitudinales, parche y hundimientos, con patología de piel de cocodrilo.	REALIZAR BACHEO EN LA ZONA AFECTADA Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA CON CAUCHO, REEMPLAZAR EL SUMIDERO LATERAL.	\$7.656.593
Venecia	6000023	DG 45 sur entre Kr 51 y Kr 52	Se presentan fisuras longitudinales, baches, hundimientos y patología de piel cocodrilo con desprendimiento de agregados.	REALIZAR FRESADO Y REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$22.364.545
Venecia	6000264	DG 51 sur entre Kr 53 y Kr 53A	El segmento vial presenta fisuras de tipo longitudinal, y transversales, con pérdidas de agregados.	REALIZAR BACHEO Y EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA CON CAUCHO	\$27.664.182
Venecia	6000027	DG 46 sur entre Kr 52 y Kr 53	Se presenta fisuras longitudinales baches en el segmento vial con desprendimiento de agregados	REALIZAR BACHEO EN LAS ZONAS AFECTADAS Y POSTERIOR EXTENSION DE MEZCL ASFALTICA	\$28.451.136
Venecia	6000286	DG 51 sur entre Kr 52 y Kr 53	Se presentan fisuras longitudinales, patología de piel de cocodrilos moderados y baches.	REALIZAR FRESADO DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS ZONAS AFECTADAS Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$36.662.118
Venecia	6000082	DG 47 sur entre Kr 51 y Kr 52	Se presenta fisuras de tipo longitudinal y transversal.	REALIZAR FRESADO DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS ZONAS AFECTADAS Y LUEGO EXTENDER MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$20.410.210
Venecia	6000182	DG 49 sur entre Kr 49 y Kr 50	Se presentan fisuras de tipo longitudinal y transversal. Y baches.	REALIZAR BACHEO SOBRE ZONAS AFECTADAS POSTERIOR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2	\$27.626.808
Venecia	6000218	DG 50 sur entre Kr 51 y 0	El segmento vial se encuentra con fisuras en las losas.	REALIZAR DEMOLICION LOSAS FISURADAS Y RECONSTRUIR LAS	\$45.470.000
Venecia	6001910	DG 50 sur	El segmento vial se encuentra con	REALIZAR FRESADO SOBRE EL	\$34.682.000

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

BARRIO	CIV	DIRECCION	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	INTERVENCION VIAL QUE SE REQUIERE	COSTO \$
		entre 0 y Kr 50ª	fisuras en las losas.	AREA AFECTADA Y POSTERIOR	
Venecia	6000091	DG 47A sur entre Kr 52 y Kr 53	El segmento vial, presenta hundimientos, parche, baches y fisuras de longitudinales patología de piel de cocodrilo, a su vez en las rejillas de los sumideros presentan hundimiento y desportillamiento, en la junta de construcción de sumidero presenta fisuras y desprendimiento de agregados al igual en el segmento vial.	REALIZAR BACHEO SOBRE ZONAS AFECTADAS POSTERIOR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-2 EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA, DEMOLICION DE SUMIDERS LATERALES Y CONTRUCCION NUEVOS	\$24.568.342
Venecia	6000383	DG 52Bsur entre Kr 52 y Kr 53	El segmento vial se encuentra en buen estado., en referencia al sumidero no cuenta con la rejilla en concreto, presenta fisuras y desportillamiento en la zona de construcción del sumidero	REEMPLAZAR SUMIDERO LATERAL	\$1.980.416
Venecia	6001909	DG 51 sur entre Kr 53 y Kr 53 Bis	Se presentan fisuras longitudinales moderadas y fisuras mapeadas.	REALIZAR SELLO CON MEZCLA ASFALTICA FINA EN LUGARES AFECTADOS	\$1.550.000
Venecia Occidental	6000458	DG 52B sur entre AK 54 y Kr 54A	Se presenta en el segmento vial fisuras longitudinales y transversales.	REALIZAR SELLO CON MEZCLA ASFALTICA CON CAUCHO FINA EN LUGARES AFECTADOS	\$2.550.000
Venecia Occidental	6000479	DG 52Bsur entre Kr 54A y Kr 54B	Se presentan parches, fisuras longitudinales y transversales, baches y desprendimiento del agregado.	REALIZAR SELLO CON MEXCLA FINA DE ASFALTO DE CAUCHO EN LA ZONA AFECTADA	\$2.550.000
Abraham Lincoln	6001777	CI 52 sur entre Kr 7A y Kr 8	En el segmento vial, se identifican reparación de bacheo en carpeta original de asfalto y fisuras longitudinales con desprendimiento de agregados.	REALIZAR UNA DEMOLICION MANUAL Y REEMPLAZAR LA BASE GRANUALR TIPO A Y REALIZAR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MD-2	\$1.138.045
Abraham Lincoln	6001764	CI 52 sur entre Kr 8 y Kr 8A	Se identifica en el segmento vial fisuras transversales y bacheos.	REALIZAR UNA DEMOLICION MANUAL Y REEMPLAZAR LA BASE GRANUALR TIPO A Y REALIZAR EXTENSION DE MEZCLA ASFALTICA MD-2	\$3.281.160
El Carmen - Samore	6001013	CI 48C sur entre Kr 26 y Kr 27	El segmento vial presenta fisuras longitudinales y piel de cocodrilo con grietas interconectadas, desprendimiento de agregados.	REALIZAR CORTE EN EL PAVIMENTO, BACHEO, REEMPLAZAR LA BASE GRANULAR Y EXTENDER MEZCLA ASFALTICA	\$15.277.818

Fuente: Resolución 011 de 2021 Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

El 16 de enero de 2020 con radicado No. 2020-561-000369-2, el contratista informa sobre radicación de acción de tutela sobre la cual recalca:

“(…)HAN TRANSGREDIDO DERECHOS FUNDAMENTALES NUESTROS, como es el caso del Derecho Fundamental al Debido Proceso, al querer iniciar un proceso administrativo en nuestra contra, a sabiendas que ha sido notificado y puesto en conocimiento tanto de nuestra parte como por parte del ente de control fiscal del Distrito Capital, “que a la fecha se adelanta proceso de Responsabilidad Fiscal”, por los mismos hechos y el mismo objeto por el cual usted pretende sancionarnos; configurando desde nuestro punto de vista, no solo la afectación al derecho fundamental ya nombrado, sino además, INVADIENDO COMPETENCIAS QUE NO LE CORRESPONDEN , y por consiguiente, EXTRALIMITÁNDOSE DE SUS FUNCIONES y claramente ROMPIENDO UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE DERECHO LIGADO AL DEBIDO PROCESO,

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

COMO ES EL PRINCIPIO DEL “NOM BIS IN IDEM”, sin dejar descartado hechos relevantes como que el contrato al que usted pretende aplicarle un “incumplimiento”, desde hace bastante tiempo se encuentra ejecutado en su plazo y objeto, así como también liquidado”.

Se aclara que la gerencia de Tunjuelito en diferentes oportunidades revisó las actividades del contrato 070 de 2013, así:

Auditoría Especial de Desempeño Cód. 124 PAD 2015.

“4.2 ATENCION DE QUEJAS. Queja barrio Fátima DPC 401 de 2015 donde se solicita indagar por la terminación del arreglo de la vía ubicada en la calle 49 A entre carreras 36 y 37 sur.”

Auditoría de Desempeño Cód. 153 PAD 2016.

“3.7.1. Observación administrativa con incidencia disciplinaria, por el pago sin cumplir con los estándares de calidad en las obras de estabilidad vial, así como también, por fallas en la demarcación y señalización de las vías intervenidas bajo el contrato 070-2013.”

Auditoría de desempeño Cód. 133 PAD 2017.

“3.3.1. Hallazgo administrativo por vías que presentan fallas superficiales en la carpeta asfáltica.

3.3.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria. Por afectación de la carpeta asfáltica. Por \$294.534.847.”

Valor Detrimento por segmento vial

CIV	DIRECCION	VALOR
6001648	CL 52 sur entre KR 11B y KR 12	37.807.023
6001672	CL 52 sur entre KR 11A y KR 11B	60.053.032
6001341	KR 18B entre CL 51 Sur y CL 53 S	27.333.113
6001703	CL 52 sur entre KR 10A y KR 11	3.427.759
6000208	DG 50 Sur entre KR 56B Bis y KR 56 C	29.019.854
6000224	DG 50 Sur entre KR 56 C y KR 56 C Bis	20.748.371
6000023	DG 45B sur entre KR 51 Y KR 52	73.338.642
6000019	DG 45 Sur entre KR 52 y KR 53	16.805.505
6000060	DG 46A Sur entre KR 51 Y KR 52	22.982.173
6001407	KR 18B entre CL 55 Sur y CL 57 S	3.019.375

Situaciones diferentes a la analizada actualmente.

El 19 de febrero de 2021 el FDL mediante la Resolución No. 011, declara el siniestro



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

por estabilidad y calidad de la obra dentro del Contrato de Obra Pública No. 070 de 2013, ordenando a LIBERTY SEGUROS S.A. se sirva pagar la suma de MIL CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.106.290.181), por concepto de cobertura de calidad y estabilidad de la obra. De la misma manera, como consecuencia de la declaratoria del siniestro, ordena al contratista proceda a efectuar el pago no cubierto por la garantía de estabilidad de la obra, cuyo monto asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$385.691.676).

Con radicado No. 20216510012122 de fecha 19 de marzo de 2021 el contratista interpone recurso ante el Alcalde Local, aduciendo:

“1. NUNCA SE HA NOTIFICADO LA APERTURA DE UN PROCESO FORMAL SANCIONATORIO

Si bien es cierto, que su despacho, en representación de la administración, se encuentra revestido de "FACULTADES EXORBITANTES" otorgadas por ministerio de la Ley, que entre otras, le faculta a imponer "multas y sanciones de carácter administrativo", DICHAS FACULTADES TAMBIÉN ESTÁN SUJETAS AL PROCEDIMIENTO QUE DESCRIBE LA MISMA LEY Y LA CONSTITUCIÓN; esto en concordancia con el respeto al "DEBIDO PROCESO" del que goza cualquier sujeto procesal en Colombia; dando entonces en principio, una importante relevancia al PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, el cual es conexo con el principio del DEBIDO PROCESO"; esto significa, entre otras cosas que:

"TODA PERSONA TIENE DERECHO A SABER ENTERARSELE QUE ESTÁ SIENDO SUJETO DE INVESTIGACIÓN O QUE ESTÁ INMERSO EN UN PROCESO" (Esto de manera general y aplicado a cualquier tipo de proceso, incluyendo los administrativos y afines).

Para el caso que nos atañe, donde incluso SU DESPACHO YA EMITIÓ UN JUICIO DE VALOR O UNA CONCLUSIÓN DE CARÁCTER SANCIONATORIO, como lo es el caso de la Resolución 011 de 2.021, "por medio de la cual se declara el siniestro por estabilidad y calidad de la obra dentro del contrato de Obra Pública No. 070 de 2.013", su despacho HA DESCONOCIDO EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y CON ELLO TAMBIÉN HA VIOLENTADO EL PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO, esto basado en hechos relevantes que se ha permitido desconocer y pasar por alto, como lo es AL NO NOTIFICAR LA APERTURA DE UN PROCESO SANCIONATORIO A TRAVÉS DE UN ACTO ADMINISTRATIVO QUE CUMPLA CON TAL FIN, ya sea que se hubiera llamado: AUTO DE APERTURA DEBIDAMENTE NOTIFICADO U OTRO ACTO ADMINISTRATIVO QUE CUMPLIERA CON EL FIN DE NOTIFICAR Y ENTERAR A MI PERSONA DE LA APERTURA DE DICHO PROCESO EN QUE ME

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

ENCONTRABA INMERSO, y al cual yo tenía derecho de enterarme por ser el destinatario del contenido y posterior decisión (...).”

2. VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO POR LA NO PRACTICA DE PRUEBAS SOLICITADAS Y QUE TIENEN CARÁCTER CONDUCTENTE E IDÓNEO Y CONCLUYENTE:

El día 10 de diciembre de 2.020, en respuesta a su oficio con Radicado No. 20205620813721 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.020, y que tenía por ASUNTO: "Traslado del informe Técnico Cuantitativo y Cualitativo del Estado Actual y seguimiento a la Calidad y Estabilidad de obra del Contrato de Obra No. 070 de 2.013, mediante el cual se le pone de presente las fallas en la calidad y estabilidad de la obra, y que pueden conllevar a la declaratoria del siniestro, el cual se encuentra amparado mediante la póliza No. 2245957 de fecha 22 de marzo de 2.016, expedida por la Aseguradora Liberty Seguros S. A."; me PERMITÍ REALIZAR LA SOLICITUD DE UNA SERIE DE PRUEBAS A PRACTICAR POR EL DESPACHO, CON EL FIN ÚNICO DE DEMOSTRAR LA NO RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONSORCIO EN LO QUE EL DESPACHO HA DENOMINADO COMO "FALLAS PREMATURAS EN LA CARPETA ASFALTICA", Y CON EL ÁNIMO DE VISLUMBRAR FACTORES QUE PUDIERON HABER DAÑADO LA CARPETA ASFÁLTICA Y QUE PUEDEN HABER SIDO DESCONOCIDOS POR SU DESPACHO Y SUS TÉCNICOS...”

PRETENSIONES DEL RECURRENTE CONSORCIO VIAS TUNJUELITO:

“1. Que por contener aspectos violatorios de derechos Fundamentales, en especial los que tratan de VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y EL PRINCIPIO AL DEBIDO PROCESO, SEAN NULITADAS DE FORMA DORECTA, TODAS LAS ACTUACCIONES DEL ACTUAL "PROCESO ADMINISTRATIVO", y en su lugar, SE PROCEDA A NOTIFICAR A MI PERSONA DE LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO", lo anterior, mediante el Acto Administrativo correspondiente.

2. Que el despacho, PRACTIQUE TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y QUE REZAN EN EL ESCRITO POR MI PERSONA RADICADO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.020, COMO RESPUESTA AL TRASLADO DEL INFORME "TÉCNICO" PROPUESTO POR LA ADMINISTRACION LOCAL. Esto con el fin de NO VIOLENTAR EL DEBIDO PROCESO DE MI PERSONA, COMO SUJETO PROCESAL.

3. Que el despacho, SE ABSTENGA DE DARLE CONTINUIDAD AL ACTUAL "PROCESO", HASTA TANTO Y CUANDO, EL JUEZ DE TUTELA SE PRONUNCIE DE LA LEGALIDAD DEL MISMO, CON RESPECTO A LA VULNERACION O NO DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEBIDO PROCESO, RECLAMADO

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888

MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA RECLAMADO POR MI PERSONA, como ya se dijo y del cual se adjunta copia del RADICADO DE TUTELA DEL DÍA 17 de marzo de 2.021, EN CONTRA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO, LA CUAL POR REPARTÓ LE CORRESPONDIÓ AL JUZGADO 037 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ.

4. Que teniendo en cuenta LA EJECUTORIEDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL AGOTAMIENTO DE SUS RECURSOS; el despacho, como PRETENSIÓN SUBSIDIARIA, EN CASO DE NO ACCEDER A LAS SOLICITUDES DE LOS NUMERALES ANTERIORES, VERIFIQUE EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE PRETENDE HACER EFECTIVA, PREVIO A LA CONFIRMACIÓN DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE AFECTE LAS MISMAS, a fin de no incurrir en un *hierro administrativo*”.

Finalmente, la administración local de Tunjuelito decide no reponer, y en consecuencia confirma el contenido de la Resolución No. 011 del 19 de febrero de 2021, “Por medio de la cual se declara el siniestro por estabilidad y calidad de la obra dentro del Contrato de Obra Pública No. 070 de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Pese a que el FDL, mediante las Resoluciones 011 y 052 de 2021 ordena al contratista el pago no cubierto por la garantía, esta solicitud no encuentra respaldo jurídico para que se consiga el retorno de los dineros así mismo el FDL centro sus esfuerzos durante más de cuatro años y once meses en informar al contratista, interventor y aseguradora sobre el avance de los daños, es decir adelantando actividades pasivas que no generaron el retorno de los recursos a la administración local, dejando de lado la posibilidad activa contemplada en la ley 1437 de 2011, especialmente en su artículo 141:

“CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Cualquiera de las partes de un contrato del Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare su incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo convenido para liquidar de mutuo acuerdo o, en su defecto, del término establecido por la ley.”

Adicionalmente esta Gerencia con radicado 20215610036722 del 17 de agosto de 2021 requirió de la administración local lo siguiente: *“Revisadas las resoluciones 011 y 052 de 2021, se observa que el valor cuantificado como daño supera el valor afianzado por la aseguradora por estabilidad de obra, toda vez que la acción de controversias*

contractuales ya caducó, ¿cómo se espera recuperar la diferencia entre el valor determinado como daño menos el valor afianzado en garantía de estabilidad de obra? (¿mediante cual acción jurídica?)”

A lo cual la entidad respondió: *“tal como lo indica el órgano de control, la declaratoria del siniestro realizada mediante la Resolución no. 11 y 52 de 2021, por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito al Contrato de Obra pública No. 070 de 2013 por la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.491.981.857), supera el valor afianzado por la aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. mediante la garantía de estabilidad de obra No. 2245957, es por ello, que se enviará la respectiva resolución a la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno para que inicie las acciones a que hubiere lugar, ello en atención a que la representación judicial de los Fondos de Desarrollo Local está a cargo de la secretaria antes citada.”*

Lo descrito anteriormente, genera detrimento al patrimonio público del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito en cuantía de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M7CTE (\$385.691.676), por una gestión fiscal ineficiente e ineficaz de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, dado que teniendo la oportunidad de interponer acciones legales para recuperar los recursos del FDL, que fueron determinados por la misma administración como daños prematuros desde el mes de septiembre de 2016, no acudió a ellos, contrariando lo normado en los numerales 1, 2 y 21 del artículo 34 y el numeral 7 del artículo 35 de la ley 734 de 2002, los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 encaminados a proteger los recursos públicos y evitar riesgos que sobrevengan sobre los mismos, así como el principio de responsabilidad contemplado en el artículo 26 de la ley 80 de 1993.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

El Fondo no desvirtúa la observación, manifiesta que enviará la Resolución a la Secretaría de Gobierno de Bogotá quien ejerce la representación judicial para que inicie las actuaciones necesarias para realizar el cobro, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	4		3.3.1 3.3.2 3.3.3 3.3.5
2. DISCIPLINARIOS	3	N.A	3.3.1 3.3.3 3.3.5
3. PENALES	N.A	N.A	N.A
4. FISCALES	1	385.691.676	3.3.5

N.A: No aplica.

www.Contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888